

# INFORME ANUAL Y BALANCE SOCIAL 2017

cajamao  
TEATRO  
PEPE VIVES CAMPO



**cajamao**

Caja de Compensación Familiar del Magdalena  
"Somos parte de tu familia"



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA  
C/DE ADMINISTRATIVA 7.78

VIGILADO SuperSubsidio

## CONTENIDO *pág.*

CONSEJO DIRECTIVO	4
MISIÓN - VISIÓN	6
VALORES CORPORATIVOS	7
PERFIL DE LA CORPORACIÓN	8
EDITORIAL	10
INFORME DEL DIRECTOR	13
INFORME DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI -	39
ESTADOS FINANCIEROS	44
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	51
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	89

Esta publicación está impresa en papel 100%  
amigable con el medio ambiente,  
como parte de nuestro compromiso socio - ambiental.

# CONSEJO DIRECTIVO

## REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES

### 2015 - 2019

#### PRINCIPAL

ÁLVARO LUIS VIVES LACOUTURE  
San Diego S.A.S.

IGNACIO A. BALAGUERA TORRES  
Balaguera Torres Ignacio – Consultoría

GABRIEL EDUARDO BARRAGÁN  
Extractora Frupalma S.A.

BLANCA ISABEL GIRALDO ISAZA  
Agrupar S.A.S.

JUAN CARLOS ZUÑIGA VIVES  
Zúñiga Promotores de Seguros Ltda.

#### SUPLENTE

EDGAR J. CHALHOUB SUCCAR  
C.I. BANASAN

BERTHA RIASCOS DE DEL VALLE  
Colegio Divino Niño

HILDA CEPEDA DE GÓMEZ  
Cepeda de Gómez Hilda

CARLOS F. PINEDO PRIETO  
Inversiones PISARO S.A.S.

WILSON TRUJILLO BALLESTEROS  
Bombas y Repuestos Ltda.

## REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

RAMIRO ENRIQUE AYALA BORJA  
Supertiendas Olímpica S.A.

VILMA ELVIRA SAMPAYO GARCIA  
Congregación Provincia la Anunciación

JORGE ALBERTO ARREGOCES LOZANO  
Fondo Educativo Regional del Dpto.

WALTER HERNANDEZ DIAZ  
Secretaría de Educación Distrital Sta. Mta.

DIONICIO MACHUCA OVIEDO  
DRUMMOND LTD.

RAFAEL GARCIA MERCADO  
Universidad del Magdalena

YENY VILORIA LOPEZ  
Gobernación del Magdalena

DIEGO JARAMILLO DURANGO  
Sociedad Portuaria Regional  
Santa Marta

JOSE E. BARRENECHE AVILA  
C.I. Tequendama S.A.S.

JAIME ECHEVERRIA CASTRO  
Banco Corpbanca Colombia S.A.

## MISIÓN

Trabajamos con sensibilidad social por el bienestar de nuestros afiliados, sus familias, población vulnerable y comunidad, con un talento humano comprometido en la prestación de servicios integrales subsidiados para las categorías A y B, generando desarrollo en la región con un manejo eficiente de recursos.

## VISIÓN

CAJAMAG en el 2021 en cumplimiento de su misión será reconocida en el Magdalena por su aporte a la educación, cultura y recreación con un alto grado de responsabilidad social y sostenibilidad.



## VALORES CORPORATIVOS

**Sensibilidad social:** Conciencia de solidaridad y servicio, identificando los problemas sociales y económicos de la comunidad, atendiéndolos desde nuestra labor.

**Compromiso:** Actitud positiva y responsable por parte del equipo de trabajo de la caja para el logro de los objetivos, fines y metas, en el cual cada persona aporta su máxima capacidad con gran sentido de pertenencia.

**Eficiencia:** Capacidad de obtener los máximos resultados con la menos cantidad de recursos logrando estabilidad financiera para el desarrollo y sostenibilidad de la caja.

**Responsabilidad Social:** Se trata de un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente.

**Transparencia:** Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; conducta y disposición a que la actuación corporativa, en cualquier nivel que sea esté sometida a normas y reglas claras y conocidas.

## PERFIL DE LA CORPORACIÓN

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, es una corporación de derecho privado sin ánimo de lucro, que pertenece al Sistema del Subsidio Familiar y al Sistema Integral de Protección y Seguridad Social colombiano.

En cumplimiento de su misión, genera oportunidades para el cierre de brechas sociales; desarrolla su gestión a través de la Administración de Recursos y la Prestación de Servicios Sociales, que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo humano integral de los trabajadores afiliados, sus familias y la población vulnerable beneficiaria de los diferentes programas.

La Administración de Recursos contempla la gestión que desarrolla la Caja con los recursos aportados por los empleadores para el otorgamiento de subsidios dirigidos a las poblaciones que por ley son beneficiarias del subsidio monetario, la administración de fondos de ley con destinación específica pertenecientes al sistema de protección social que dependen del 4%, como son el FOVIS: subsidio de vivienda de interés social; el régimen subsidiado de salud, FONIÑEZ: atención integral a la niñez y Jornada Escolar

Complementaria y el FOSFEC: fondo para la solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante.

Para la gestión de los recursos aportados por los empleadores afiliados y los fondos de ley con destinación específica pertenecientes al sistema de protección social, la Corporación ha definido la siguiente cadena de valor:

**RECAUDO:** Garantizar el ingreso de los recursos financieros de ley o de terceros para la prestación de los servicios.

**APROPIACIÓN:** Destinar los recursos de acuerdo con las definiciones de ley.

**ASIGNACIÓN:** Garantizar la destinación de los recursos a la población beneficiaria de acuerdo con la ley.

**COMPENSACIÓN:** Determinar el monto de los recursos aplicados (asignados o ejecutados) en cada programa y los recursos a recaudar o girar.

**GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN:** Asegurar que la población objetivo reciba la prestación del servicio.



## EDITORIAL

### EMPLEADORES Y AFILIADOS:

Durante 61 años la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, ha construido con el apoyo de las empresas afiliadas una Corporación de carácter eminentemente social al amparo de la Constitución y la Ley.

En esta labor contribuyen positivamente los empleadores con sus aportes al avalar la labor realizada por los que trabajamos en Cajamag, quienes como equipo, día tras día desarrollamos los diversos proyectos, programas y servicios sociales que benefician a los afiliados y sus familias.

Hoy presentamos en este informe a la Asamblea General de afiliados, la gestión desarrollada durante el año 2017 en los diferentes campos de acción de CAJAMAG, que incluyen pago del subsidio en dinero, educación formal, educación para el trabajo, capacitación, recreación, biblioteca, cultura con nuestro magnifico Teatro Pepe Vives Campo, turismo social, créditos, fomento al empleo y apoyo al desempleo, atención integral a la niñez, jornada escolar complementaria y otros que se encuentran detallados en las páginas siguientes.

Todo esto no sería posible de no ser por un grupo humano comprometido y profesional que nos acompaña permanentemente en el cumplimiento del objeto social y legal de la Corporación, desarrollado a través de nuestra misión y visión.

Esta labor está enmarcada en una legislación que guía y permite nuestro actuar en los diferentes campos de servicios para los afiliados y comunidad, de acuerdo con la Constitución Política de nuestro Estado Social de Derecho, que obliga no solo a actuar con eficiencia y eficacia, sino con profundo sentido social, sello que jamás ha faltado a cada uno de nuestros programas y proyectos, tanto en su desarrollo filosófico como práctico.

El trabajo realizado ha sido para beneficiar a todos nuestros usuarios, que hoy en día por virtud de la Ley, no solo son los afiliados, sino también ciertos grupos de población vulnerable y la comunidad en general, quienes disfrutan de la calidad de los servicios y del fácil acceso a todos ellos. Nuestro mayor compromiso es con los trabajadores de menores ingresos de las empresas afiliadas, especialmente de las categorías A y B a quienes ofrecemos tarifas asequibles para que puedan recibir

de la mejor manera todos los beneficios del sistema del subsidio familiar.

El año 2017 fue un período de grandes realizaciones para la Corporación, en el que se consolidaron proyectos y programas que podemos observar en detalle en el presente informe.

Nuestros agradecimientos a la Superintendencia del Subsidio Familiar, al Ministerio de Trabajo, a las autoridades de control y a las diferentes ramas del poder público, por el apoyo y el acompañamiento en todas las etapas de crecimiento y fortalecimiento que nos han convertido en una entidad importante de la ciudad de Santa Marta, el Departamento del Magdalena y la Región Caribe.

Si pensamos en el futuro de nuestra querida Caja de Compensación Familiar, podemos asegurar que cada vez tendremos más retos sociales, financieros y administrativos, que con seguridad serán fuente de intenso trabajo, pero éste se realizará siempre con la alegría de saber que cada paso que se dé será en beneficio colectivo, como lo ha sido hasta ahora.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin hacer ante nuestros empleadores y afiliados, un reconocimiento emotivo al doctor Jairo Manuel Donado Pinto, quien sirvió a la Caja con lujo de detalles y con una

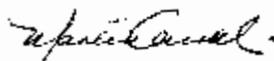
gran vocación de servicio durante 40 años, de los cuales 33 años estuvo como Director Administrativo.

Fue un gran líder natural del equipo de trabajo de esta Corporación de servicios sociales que hoy me honro en dirigir.

También quiero reconocer al Doctor Antonio Berdugo Saucedo quien como Jefe de la División Financiera fue un baluarte en principios y valores para las nuevas generaciones de Cajamag.

Una gran satisfacción llevaré en mi corazón, testigo de excepción, que sabe a ciencia cierta las luchas que hemos tenido que vivir para ser fieles a nuestros ideales institucionales.

En nombre de todos los empleados de Cajamag, doy gracias al Dios del universo y a la vida, porque hemos podido ser parte de la historia de esta gran corporación de servicios sociales como lo es CAJAMAG.



Martha C. García Valencia  
Directora Administrativa



# INFORME ANUAL Y BALANCE SOCIAL



## SEÑORES ASAMBLEISTAS

En mi condición de Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, Cajamag y dando cumplimiento a la normatividad legal y estatutaria vigente, presento a ustedes el Informe administrativo, social y económico desarrollado por Cajamag durante el año 2017.

Dentro de su objetivo misional, nuestra Caja de Compensación, cumplió de manera consciente y responsable con los trabajadores afiliados, personas a cargo de estos y comunidad en general llevando los diferentes programas que por mandato de Ley podemos adelantar las Cajas de Compensación Familiar.

Durante el año 2017, Cajamag, ha recaudado por concepto de aportes del 4% de las empresas afiliadas con destino al pago del subsidio familiar en dinero, en especie, apropiaciones fondos de ley con destinación específica y subsidios en servicios, la suma de **\$87.503.389.749**, mostrando un incremento del **12.33%** con relación a lo recaudado durante el año inmediatamente anterior, lo cual muestra la importante gestión de recaudo y afiliación realizada por Cajamag y el posicionamiento de esta Corporación ante las empresas afiliadas.

### APORTES DEL 4% RECIBIDO DE LAS EMPRESAS AFILIDAS

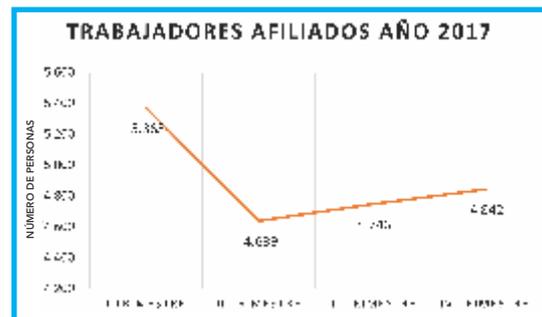
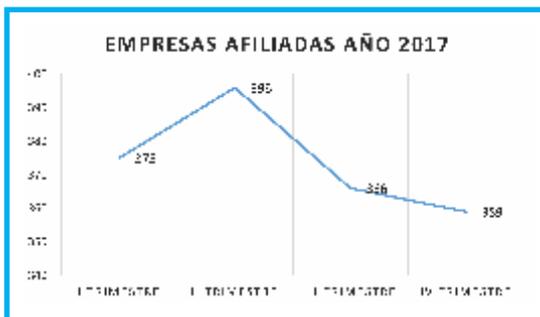


## DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES RECIBIDOS DEL 4%

Del valor de los aportes del 4% recibidos de las empresas afiliadas, Cajamag en cumplimiento de disposiciones legales, apropia para los diferentes programas recursos para atender a la población afiliada con subsidios en dinero, especie y servicios, a la población vulnerable con programas para atender a los niños en Atención Integral al Menor de 0 a 6 años; a los niños que se encuentran estudiando con la Jornada Escolar Complementaria y a través de FOSFEC, a los trabajadores no afiliados que se encuentran desempleados con subsidios en dinero, especie, y pagos a la seguridad social. A continuación se presenta un cuadro de la distribución de estos recursos.

### Apropiación Aportes 4% Recaudados en el Año 2017

DETALLE	%	VALOR
<b>Aportes 4%</b>	<b>ACUMULADO</b> →	<b>87.503.389.749</b>
Gastos de Administración	8,00	7.000.271.180
Fosfec (Disminución Gastos de Admón)	2,00	1.750.067.795
Sostenimiento Supersubsidio	1,00	875.033.897
Reserva Legal	0,50	0
Fosyga	5,00	4.375.169.487
Promoción y Prevención (Fosfec)	6,25	5.468.961.859
Fondo de Vivienda	1,50	1.312.550.846
Fosfec (1% de los Aportes)	1,00	875.033.897
Foniñez	2,50	2.187.584.744
<b>Subtotal</b>	<b>27,75</b>	<b>63.658.716.043</b>
Subsidio en Dinero	55,00	35.012.293.824
Pagado efectivamente	55,00	29.827.401.396
Apropiación Subsidio por transferencias	0,00	3.896.440.015
Fosfec (Diferencia 55% Personas a Cargo 19-23 Años)	3,68	1.288.452.413
Subsidio de Educación Ley 115/94	10,00	2.864.642.222
<b>Saldo Disponible para Obras y Programas Sociales Año 2017</b>	→	<b>25.781.779.997</b>



EMPRESAS, TRABAJADORES AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

**POBLACIÓN**  
*afiliada*

EMPRESAS  
**7.062**

TRABAJADORES  
**103.542**

BENEFICIARIOS  
**203.840**

Cajamag durante el año 2017 afilió 1.496 nuevas empresas y 103.542 trabajadores.

INFORME ANUAL Y  
**BALANCE**  
SOCIAL  
**2017**

**IMPACTO SOCIAL 2017**  
"Somos parte de tú Familia"

Los logros de la Corporación son el resultado de los esfuerzos combinados de cada trabajador de Cajamag. El año 2017 se convierte en éxito y esfuerzo de los Servicios Sociales, logrando una atención de **417.413** personas, mejorando la calidad de vida, fortaleciendo la unión familiar y brindando formación a nuestros afiliados.

**417.413**  
*personas*  
atendidas

PERSONAS ATENDIDAS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	No. PERSONAS ATENDIDAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
A	330.876	79,27%
B	63.372	15,18%
C	3.187	0,76%
D	8.681	2,08%
E	445	0,11%
Fondos de Ley	10.641	2,55%
Abierto al Público	117	0,03%
ALIANZAS	94	0,02%
TOTAL	417.413	100%

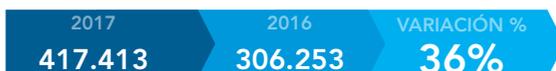
FUENTE: INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

La Corporación a través de sus servicios sociales logró la atención de **330.876** afiliados y beneficiarios en categoría A y **63.372** personas en categoría B distribuidas en todo el departamento del Magdalena.

### Trabajamos por el Sector Rural

La Corporación hizo presencia en todos los municipios del departamento del Magdalena a través de las Caravanas de los Servicios Sociales, jornadas de salud y servicios emblemáticos como el **Biblioburro**, los cuales permitieron llegar a zonas de difícil acceso, presentando una atención de **225.403** afiliados y beneficiarios en las categorías A y B, representando el 54% de la población atendida.

### Comparativa cobertura por municipios 2017-2016



ANÁLISIS: La cobertura en personas atendidas se incrementó en un **36%**, destacando la atención en un **100%** en los municipios del Dpto. del Magdalena especialmente a nuestros afiliados y beneficiarios en el Sector Rural.



## SERVICIOS SOCIALES

### MEDICINA *preventiva*

Este programa brindó a nuestros afiliados y comunidad en general durante el año 2017, actividades de toma de presión arterial, glucometría, índice de masa corporal, citología mamaria, citología vaginal, desparasitación, pediculosis, medicina general, aplicación de vacunas de Varicela, Hepatitis B, Hepatitis A para niño, Hepatitis A para Adulto, Adacel, Meningococo, Neumococo, Menactra, Influenza, Neumo 23, Gardasil, Triple Viral, Tétanos, Fiebre Amarilla, convenios con especialista, llegando con estos servicios a las empresas afiliadas de Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco, Santa Ana, Pivijay, Algarrobo, y Aracataca. Además a través de jornadas de salud preventiva se llegó a zonas veredales de difícil acceso en el departamento, para atender a nuestros afiliados y comunidad en general.

Cajamag en convenio con instituciones prestadoras de salud, a través de remisiones médicas especializadas, RX, e imágenes computarizadas, facilitó a los afiliados la prestación de excelentes servicios de salud.

19.582  
*personas*  
participantes

192  
*personas*  
beneficiadas

### JORNADA DE *diabetes*

Correspondiente a la versión número 13 en el año 2017, la Jornada del Diabético atendió a los afiliados que se encuentran en las categorías A y B, para mejorar la calidad de vida de estas personas. Este servicio fue gratuito para nuestros afiliados lográndose una atención de 192 afiliados y beneficiarios.

## ■ RECREACIÓN

Cajamag, como aporte para el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores afiliados y de su familia, dispuso de una serie de programas recreativos, algunos completamente gratuitos y otros con tarifas subsidiadas para los trabajadores de las categorías A y B.



## ■ PROGRAMAS DESARROLLADOS DURANTE EL 2017

### TURISMO *social*

Programa que ofrece planes turísticos a los afiliados y sus familias a diferentes sitios de interés a nivel nacional e internacional, con el propósito de brindarles recreación, descanso, diversión y sano esparcimiento, con tarifas subsidiadas, de acuerdo a la categoría de los afiliados.

En el periodo 2017 se realizaron las siguientes actividades turísticas: Excursiones a Isla Arena, Zona Bananera-Decameron, Valledupar, Isla Palma, Bucaramanga, Cartagena, Cabo de la Vela, Isla Barú, Turipaná, Panamá, Eje Cafetero.

Se realizó excursión a San Andrés Islas, especial para quinceañeras, como evento especial con tarifas subsidiadas de acuerdo a la situación económica de sus padres afiliados.

Estos eventos tuvieron una gran acogida por parte de los afiliados de las categorías A y B.

**1.394**  
*personas*  
atendidas 

## PLAN GENERAL DE *la niñez y la recreación*

En cumplimiento a la Ley 724 de 2001 se realizaron programas para los niños afiliados de Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco, Pivijay y Zona Bananera con visitas al Zoológico y Divercity en Barranquilla, carrera recreativa 2k, y sábado divertido, talleres de elaboración de caballitos de palo, cabalgata y decoración de camisetas. La clausura se realizó con una fiesta temática.

53.309  
*personas*  
participantes

INFORME ANUAL Y  
**BALANCE**  
SOCIAL  
**2017**

*"La discapacidad no te define,  
te define cómo haces frente a los desafíos  
que la discapacidad te presenta"*

– Jim Abbott

### PROGRAMA PARA NIÑOS CON *necesidades educativa especiales*

Este programa funciona en convenio con varias fundaciones e instituciones de rehabilitación integral, en Santa Marta, Zona Bananera y municipios del Dpto. del Magdalena. En año 2017 se atendieron 169 niños en Educación Especial en categorías A y B, realizando Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Psicología, Trabajo Social y asesoría familiar, todo encaminado al fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida y trato socio afectivo de los niños con necesidades educativas especiales.

Esta Corporación, con este servicio contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias de los niños y niñas afiliados con necesidades especiales.



## PROGRAMA PARA PERSONAS MAYORES *"club arhuaco"*

1.469  
*personas*  
atendidas

Cajamag fomenta en las personas mayores de los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Fundación y Plato estilos de vida saludable, activos y participativos, permitiendo enfrentar los cambios normales del envejecimiento y disfrutando de una vida plena con talleres recreativos semanales en los que se trabaja gradual y progresivamente de acuerdo a sus posibilidades y en actividades como el baile, yoga, rumba-terapia, danzas y manualidades.

Se logró la participación de 1.469 personas, con una atención promedio de atención de afiliados de la tercera edad de 122 socios del Club Arhuaco.

## ACTIVIDADES RECREATIVAS *desarrolladas por la oficina de trabajo social*

Además de las anteriores actividades recreativas, en el año 2017, la oficina de Trabajo Social, desarrolló programas y actividades sociales, lúdicas y recreativas, Evento **"Con mi familia de fiesta"**, para los trabajadores de empresas afiliadas con el fin de fomentar la integración familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y comunidad en general en las sedes de los municipios de Santa Marta, Fundación, Ciénaga, Plato, Santa Ana, El Banco y Pivijay, y una presencia total en los treinta municipios del Departamento del Magdalena logrando la participación en estas actividades de 142.259 afiliados, especialmente de categorías A y B.

142.259  
*afiliados*  
participantes



## CARAVANAS DE SERVICIOS *"visita tu municipio"*

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, Cajamag, organizó la estrategia social corporativa **"CARAVANA DE SERVICIOS"** para ampliar su cobertura. El propósito es dar a conocer, promocionar y ofrecer a todos los afiliados, en especial, a los de categorías A y B, el portafolio de servicios en los diferentes municipios del Departamento del Magdalena, con la bandera **"Visita tu municipio"**, promoviendo los beneficios y servicios del Sistema del Subsidio a los trabajadores y beneficiarios del departamento del Magdalena.

Estas jornadas se realizan con el fin de descentralizar la atención de los afiliados, lo cual permite una asesoría directa y personalizada de los diferentes programas y servicios que Cajamag ofrece. Se visitaron los municipios: Cerro de San Antonio, Concordia, Salamina, El Difícil, San Ángel, Chibolo y Santa Marta. Estas actividades atendieron una cobertura afiliada de 30.302 personas.



◀ **30.302**  
*personas*  
atendidas ▶

## ■ CENTROS RECREACIONALES CAJAMAG

### CENTRO RECREACIONAL *Teyuna*

El Centro Recreacional Teyuna dotado con cuarenta (40) cabañas turísticas, restaurante, cafetería, piscinas, toboganes, lago artificial, mini zoológico, parque infantil, salón de eventos, kioscos, cancha múltiple, canchas de fútbol, baloncesto, softball y un auditorio para 300 personas, fue escenario del desarrollo de diferentes actividades y eventos recreativos, deportivos culturales, de capacitación y sociales.

Se realizó La fiesta de fin de año, en la que se congregaron más de 5.320 trabajadores y sus familias. Los usos en el centro recreacional durante el año 2017, fueron de **102.889** personas.

### SEDE SOCIAL Y RECREATIVA *las palmeras*

Los afiliados del municipio de Ciénaga y sus alrededores disfrutaron de una sana recreación, con un ambiente agradable y seguro. La sede cuenta con confortables salones de eventos, zona de piscina para adultos y niños, Kiosko Social, área de cafetería y salón para realizar eventos de tipo empresarial y social. En el año 2017 fueron atendidas **18.653** personas.

### CENTRO RECREACIONAL *buenavista*

Las familias afiliadas de Fundación, Aracataca y El Retén cuentan con el Centro Recreacional Buenavista – Fundación.

De esta manera, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena ratifica una vez más su intención de aumentar la cobertura y llegar con infraestructura y servicios de calidad a sus afiliados, quienes son la razón de ser de todos los proyectos que se lideran en el departamento, presentando una atención de **15.985** afiliados, beneficiarios y comunidad en general.

### CENTRO RECREACIONAL *mawi - el banco*

Cajamag realizó convenio con el Centro Recreacional Mawi en el municipio de El Banco, con el fin de brindar tarifas preferenciales a los afiliados de esa zona del Magdalena para que tengan acceso con su familia a ese lugar para su integración, descanso y sano esparcimiento.

El beneficio para el periodo 2017 presentado es de **6.302** afiliados y beneficiarios de las categorías A y B.

## DEPORTES

El área de Deportes organizó diferentes actividades deportivas para las empresas afiliadas, realizando campeonatos interempresariales en diferentes disciplinas, buscando la integración entre los trabajadores y sus familias.

Así mismo, ofreció el servicio de asesoría a las empresas para la organización de sus campeonatos internos.

1.001  
personas  
beneficiadas

## ESCUELA DE *formación deportiva*

Las Escuelas de Formación Deportiva Cajamag "Deporte con Sentido Social", en el año 2017 atendió en categoría A: 27.060 y en categoría B: 2.668 niños, niñas y jóvenes alcanzando un total de 29.968 personas atendidas y un total de 460.942 usos en el programa de escuelas deportivas en las disciplinas de Fútbol, Natación, Atletismo, Taekwondo, Voleibol y Patinaje en el Municipio de Santa Marta, Zona Nororiental (Guachaca, Don Diego, Paz del Caribe, Marquetalia), Municipio de Ciénaga, Municipio de Pueblo Viejo, Municipio de la Zona Bananera (Sevilla, Orihueca, Rio Frio, Palomar, Gran Vía, Santa Rosalía, Tucurínca, Guamachito, Iberia, etc.), Municipio de Aracataca, Municipio de Fundación, Municipio de El Retén. Además, se realizaron campeonatos deportivos en los municipios de Santa Ana, Pivijay y Pueblo Viejo.



460.942 usos  
en los programas

21.605  
*afiliados*  
atendidos

## CULTURA Y COMUNICACIONES

El Departamento de Cultura y Comunicaciones ofrece los programas culturales y artísticos a los afiliados a la Caja, especialmente a los de categorías A y B en Santa Marta y en las sedes ubicadas en los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco, Santa Ana y Pivijay. Se llegó también a los municipios de El Reten, Aracataca, San Sebastián, Guamal, Pueblo Viejo y San Zenón atendiendo a un total de 21.605 afiliados. De estos programas también se beneficia la comunidad en general porque algunos eventos se realizan en escenarios alternativos como plazas, parques o colegios, lográndose un gran impacto social por el aporte cultural de Cajamag en los municipios.

## CENTRO DE FORMACIÓN MUSICAL

Los alumnos del Centro de Formación Musical de Cajamag a través de cursos de iniciación musical e instrumentos, con una educación integral, descubren sus potenciales y aptitudes para el canto y la música. Participan de diferentes actividades artísticas y culturales y tienen la oportunidad de mostrar los conocimientos adquiridos este programa contó con la participación de 1.128 niños y niñas.

1.128  
*niños y niñas*  
participantes

## ■ **TEATRO CAJAMAG** **PEPE VIVES CAMPO**

El Teatro Pepe Vives Campo, atendió en su segundo año de funcionamiento un total de 26.429 personas y 54.972 usos destacando sus franjas de programación la cual presentó:

### **FRANJA** *infantil*

Obras destacadas, "El Principito un Viaje a tu interior", "Mirringa Mirronga y otros cuentos de Rafael Pombo del Colectivo Actores de Barranquilla, en el marco del mes dedicado a los artistas del Caribe. Programación de "Mambrú Niños en Clave de Paz" una coproducción entre la Fundación Arte Lirico y Las Escuelas de Música de Cajamag.

### **TEATRO** *y el caribe mágico*

Funciones destacadas como, "El Pachanga" de David Sánchez Juliao y el Festival Internacional de Teatro del Caribe FESTICARIBE; Encuentro Distrital de Artes organizado por la Alcaldía de Santa Marta, con compañías de teatro locales e invitadas de fuera de la ciudad. Una Función, del Colectivo teatral Cofradía de Barranquilla.

### **MUSICALES**

Primer Festival de Música Sacra Santa Armonía, se realizó un concierto, una Gala operática y el Oratorio por la paz y la justicia social, El Regreso a Getsemaní, del compositor: Jairo Manuel Donado Pinto. Se programaron conciertos de música clásica y

en el marco del **XXXI**

### **Encuentro**

### **Coral Navideño,**

Vivamos el Espíritu de la Navidad. Se programaron tres (3) conciertos de música clásica dentro del programa Martes Musicales, con la Orquesta Filarmónica de Cajamag y la Orquesta de Cámara del Instituto de Formación Para el trabajo IFP, además del concierto de aniversario de los 60 años de CAJAMAG.

### **FUNCIONES** *estelares*

Quimbara - El Musical de la compañía Alma de Tango y celebramos el primer aniversario del teatro. El circo Farouche de Francia, y la presentación de Frida Libre con la actriz Flora Martínez. Presentación de la compañía Nube Producciones de Miami, con la obra "Un juguete para mi mujer" con la dirección de Rolando Tarajano, además de la temporada de Zarzuela con la Fundación Arte Lirico. Presentación de la gran producción colombiana "Betty La Fea Teatro, con lleno total en las dos funciones.



## CENTRO DE CAPACITACIÓN CAJAMAG

El Centro de Capacitación CAJAMAG, ubicado en el Centro Histórico de Santa Marta, durante el año 2017, atendió un total de 14.711 personas en Formación de Talleres en Artes y Oficios como: culinaria, belleza, manualidades, electricidad, programas de tecnologías de la información, informática básica, Excel avanzado, Excel básico, Internet y manejo de tics, redes de datos, ensamble y mantenimiento de computadores, pintura infantil, cursos vacacionales para niños y jóvenes.

Escuelas de Negocios: Emprendimiento, Atención al Cliente, Gestión de Calidad entre otros, ampliando su portafolio de servicios para brindar mejores servicios a sus afiliados y beneficiarios del servicio de FOSFEC.

## EDUCACIÓN FORMAL

### COLEGIO *santiago de cali*

El plan educativo del Colegio Santiago de Cali – Cajamag está orientado a mejorar la calidad de vida de la población infantil y juvenil de sus afiliados en el distrito de Santa Marta, con énfasis en el emprendimiento soportados en nuevas tecnologías como es la informática y una formación integral con actividades extracurriculares y deportivas en los niveles pre-escolar, básica primaria, secundaria y media académica, subsidiando las categorías A y B.

La sede de este plantel educativo se encuentra ubicada en la calle 18 No. 21-122, brindando sus servicios en jornada diurna. La población infantil beneficiada durante el año 2017 fue de 468 alumnos.



### KITS *escolares*

Cajamag como aporte a la educación de los niños afiliados, durante el año 2017, y con recursos de la Ley 115 de 1994, entregó **49.620 kits** y bonos escolares por valor de **\$2.144.877.946**, a los hijos de los trabajadores entre las edades de 5 a 16 años, que se encuentren estudiando en los grados de primaria y secundaria.

## INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El área de educación en busca del desarrollo de procesos de formación eficientes y altamente competitivos, ha trascendido a sus procesos de formación ampliando su cobertura a convenios con entidades del orden nacional, regional y local para posicionar a Cajamag como entidad líder en la prestación de servicios de Educación, así:

### PROGRAMA DE FORMACIÓN *para el trabajo y el desarrollo humano*

El Instituto de Formación para el trabajo CAJAMAG, es el programa bandera del Departamento de Educación de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG". Instituto que cuenta con programas de educación formal, informal y de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.

Comprometidos con el desarrollo social y económico de la región y con la necesidad de responder con eficacia a las transformaciones constantes de la educación, el Instituto viene brindando a la clase trabajadora programas técnicos laborales (Técnicos Laboral en Contabilidad, Logística Portuaria, Mercadeo y Ventas, Salud Ocupacional y Administración

1.944  
personas  
atendidas

de Productos Turísticos), aprobados mediante resolución 1270 del 2009 de la Secretaria De Educación Distrital de Santa Marta, y programa bilingüe en nuestro nuevo Centro de Idiomas.

Ante la necesidad de llevar la educación a los municipios del departamento, el Instituto de Formación Profesional IFP, implementó una plataforma virtual para clases en línea y a distancia para completar el aprendizaje presencial, especialmente dirigidos a los afiliados de las categorías A y B en Programas de Formación para el Trabajo. La cobertura del Servicio de educación para el trabajo fue de 1.944 personas atendidas.

## CURSO TÉCNICO LABORAL *en música*

Programa que se implementó en el año 2017, pretende aportar recursos humanos calificados para su desempeño en la música y otras áreas afines, creando mejores expectativas laborales con una formación integral.

El Técnico en Música, tiene la capacidad de desempeñarse en diversos ámbitos laborales y se capacita en habilidades necesarias para formar conjuntos vocales y/o instrumentales, en lo referente a la ejecución instrumental o vocal.

Igualmente será poseedor de los conceptos teóricos elementales para realizar arreglos de diferentes partituras y varios tipos de música. Se logró una cobertura de 403 personas.

## ■ BIBLIOTECA

El mejoramiento en la prestación de los servicios bibliotecarios a nuestros usuarios es uno de los más importantes propósitos de la sección de Biblioteca, por lo cual todos los esfuerzos siguen orientados hacia ese objetivo y es el compromiso de todos los funcionarios que laboran en el área de la Biblioteca de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG.

La Biblioteca Cajamag posicionada en la comunidad samaria a través de los años sigue siendo un referente para todas las personas que asisten a nuestras actividades y a la vez son multiplicadores de la programación que se realiza.

Brinda servicios de: Consulta en sala, Hemeroteca, promoción y animación de lectura, Bibliobús, exposiciones artísticas, tertulias, Biblioburros en diferentes sitios del departamento, biblioteca viajera. Su cobertura fue de 221.554 usos.

⟨ 221.554  
usos ⟩



## CRÉDITO SOCIAL

El Programa de Crédito ofrece un portafolio acorde a las necesidades del afiliado y su núcleo familiar. El Departamento de Crédito cuenta con tecnología, recursos físicos y seguridad de la información. Asimismo, ofrece una variedad en líneas de créditos con una tasa de interés de acuerdo a la categoría del afiliado, la cual es representativamente baja frente a otras tasas ofrecidas en el mercado financiero.

Las modalidades de crédito que se ofrecen, son: Educación, turismo, recreación, capacitación, salud, materiales para construcción y consumo, mediante el sistema de libranza firmado con Cajamag y las empresas afiliadas, beneficiándose con este programa a **4.642 trabajadores afiliados**, especialmente de las categorías A y B.

## SUBSIDIOS DE VIVIENDA *de interés social*

Cajamag para atender la demanda de solicitud de vivienda de los trabajadores afiliados asignó 172 subsidios de vivienda de interés social por valor de **\$3.486.081.681** para ser aplicados en los diferentes proyectos que se desarrollan en el Distrito de Santa Marta, así como el otorgamiento de 8 subsidios en el sector rural por valor de **\$209.511.628**.

Cajamag, como operadora del Gobierno Nacional en el trámite de la documentación para entregar subsidios de vivienda de interés social a la población vulnerable no afiliada a la Caja, y con recursos del estado, se entregaron 186 subsidios por valor de **\$8.473.994.095**.



186  
subsidios  
entregados

## 33 niños y niñas beneficiados

### SUBSIDIOS *en especie*

#### ENTREGA SILLAS DE RUEDAS Y AYUDAS ORTOPÉDICAS:

Cajamac cumpliendo con su misión de trabajar por el bienestar de sus afiliados, realizó visitas a los corregimientos, veredas, caseríos y municipios del Departamento, con un equipo de profesionales conformado por Trabajadora Social, Médico Fisiatra, Médico General y Auxiliar, con el fin de ubicar y diagnosticar a niños afiliados de las categorías A y B en condición de discapacidad física para la entrega de sillas de ruedas y ayudas ortopédicas que les permitan mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar. Se entregaron sillas de ruedas y aparatos ortopédicos a estos niños, ya que sus padres por ser trabajadores de menores ingresos no tienen la capacidad económica para adquirir dichas ayudas.

Los niños afiliados beneficiados tienen su residencia en los corregimientos de Guacamayal, Rio Frio, Sevilla, Orihueca y las veredas Varela, Gran Vía, Santa Rosalía, Soplador, Estación de Sevilla, La Perdida, Palomar y Portón de Morán en el Municipio Zona Bananera, la vereda Sevillano en el Municipio de Ciénaga; vereda Bahía Honda en el Municipio de Pedraza y en los municipios de Fundación, Reten, Aracataca, Pivijay, El Banco, Santa Marta y vereda Paz del Rio de la Zona Nororiental de Santa Marta, beneficiándose 33 niños y niñas.



## ■ APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

### FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO *y protección al cesante fosfec*

El Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, es un componente del Mecanismo de Protección Cesante, cuya finalidad es la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo que facilita la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización.

Los beneficios que reciben las personas que se encuentran desempleadas son los siguientes y durante (6) meses:

- ◆ Pago de Salud y Pensión calculado sobre un salario mínimo.
- ◆ Cuota monetaria por cada hijo que tenga a cargo.
- ◆ Bono de alimentos.
- ◆ Capacitación para la reinserción Laboral.

#### Resumen Actividades FOSFEC 2017

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Cesantes Postulados en Espera	3.520
Cesantes Aprobados	3.198
Beneficiados con salud y pensión	3.622
Bonificados con cuota monetaria (Beneficio económico)	2.562
Bono de Alimentos	3.622

## ■ FONIÑEZ

### ATENCIÓN INTEGRAL AL MENOR *de 0 a 6 años*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 633 de 2000, Cajamag viene atendiendo a niños de población vulnerable de estratos 1 y 2, no afiliados entre las edades de 0 a 6 años, brindando atención integral a estos niños, mejorando su calidad de vida, a través de componentes nutricionales, y prevención de enfermedades, atención psicosocial y recreación. A los niños y niñas con necesidades especiales del programa se les atendió con actividades terapéuticas (hidroterapia), en los principales municipios

del departamento del Magdalena. Además a los niños con necesidades especiales y de acuerdo a la patología diagnosticada por un profesional especializado, se les entregó equipos como sillas de ruedas y aparatos ortopédicos. El programa se viene desarrollando en convenios interinstitucionales suscritos con la Gobernación del Departamento, Alcaldía del municipio de El Banco, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones. Con una atención en el año 2017 de 10.847 niños y niñas.

⟨10.847  
*niños y niñas*  
atendidos⟩

### JORNADA ESCOLAR *complementaria*

Este programa dirigido a los niños y jóvenes estudiantes de las instituciones educativas del orden departamental, distrital y municipal, tiene como objetivo, que en la jornada contraria se les desarrollen actividades culturales, pintura, música, teatro, danzas, deportes, talleres sobre valores, informática, huertas escolares, apoyo pedagógico y fortalecimiento de áreas obligatorias logrando la constitución de una orquesta sinfónica, bandas y grupos folclóricos.

⟨18.355 *niños*  
beneficiados en 2017⟩



## ■ PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2017

*"No es posible mantener la paz usando la fuerza; sólo puede lograrse mediante la comprensión y amor a los demás"*

Dando cumplimiento a la resolución 780 de 2014, la Corporación en el año 2017 ejecutó dos proyectos de promoción y prevención de gran impacto social para la reconciliación de las víctimas con la sociedad, construcción de paz y fortalecimiento de las familias frente al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento del Magdalena, con la supervisión del Ministerio de Salud, con el fin de atender población vulnerable y víctimas del conflicto para mejorar su calidad de vida a través de un proceso de intervención multidisciplinario en las familias.

El proyecto de promoción y Prevención **Servicios de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado**, presentó como objetivo realizar la intervención psicosocial en los municipios de Santa Marta, Fundación, Ciénaga, El Piñón y Zona Bananera, logrando atender 2.414 víctimas del conflicto armado, con un valor ejecutado de **\$ 368.944.207**.

En este proyecto de promoción se logró la reconciliación de las víctimas del conflicto con la sociedad en general y un primer paso para la paz en el departamento del Magdalena.

El segundo proyecto ejecutado por esta Corporación es el de **Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Familias Fuertes "Amor y límites"**, logrando una atención de 1.854 familias en los municipios de Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, El Piñón, Zona Bananera, Plato, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Pueblo Viejo, Aracataca y Algarrobo con un valor ejecutado de **\$1.264.241.934** millones de pesos. El objetivo del proyecto se cumplió logrando proteger a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las familias del departamento del Magdalena de las sustancias psicoactivas y fortalecer la unidad familiar y la creación de espacios recreativos y de amor.

## SERVICIOS SOCIALES

Desarrollados para los trabajadores e hijos afiliados en las sedes de los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco y Pivijay.

En forma breve, describimos las actividades que se vienen desarrollando en estos municipios, anotando que su ubicación dentro la geografía del departamento, permite cubrir a todos los afiliados y poder así brindarles servicios sociales, subsidios en dinero y en especie, además de ser sedes de los diferentes programas que se adelantan, con recursos de destinación específica que se llevan a cabo por las Cajas de Compensación Familiar de todo el país: Atención Integral al Menor de 0 a 6 años, Jornada escolar Complementaria, y subsidios a la población cesante con el programa FOSFEC.

### MUNICIPIO DE *Ciénaga*

Cajamag en el municipio de Ciénaga cuenta con Sede Administrativa, una Sede Social y Recreativa y un Coliseo Deportivo, en los que se atienden además de los trabajadores y personas a cargo residentes en Ciénaga, los de los municipios cercanos, Zona Bananera, Pueblo Viejo y Tasajera, brindándoles programas sociales de recreación, capacitación, salud preventiva, beneficiándose a **39.213** personas, especialmente los afiliados de las categorías A y B.

### MUNICIPIO DE *El Banco*

Municipio localizado al sur del departamento, en donde Cajamag en su sede administrativa está atendiendo y desarrollando diversos programas sociales, beneficiando además a los afiliados de los municipios de Guamal y de San Sebastián, atendiendo a **23.635** personas en actividades recreativas, de capacitación, crédito social y excursiones.

### MUNICIPIO DE *Fundación*

Esta sede cuenta además con oficinas administrativas y con el Centro Recreacional Buenavista, que tiene una infraestructura con tres piscinas y kioscos recreativos donde los afiliados residentes en Fundación, Aracataca y Algarrobo encuentran espacios recreativos para toda la familia. La sede de Fundación brinda los servicios de capacitación, salud preventiva, excursiones, campeonatos deportivos, teatro, atendiéndose a **28.060** personas. También en la sede administrativa se presta el servicio del Programa de Atención Integral al Menor de 0 a 6 años y se atienden a las personas que se encuentran desempleadas a través del programa FOSFEC.

## MUNICIPIO DE *Plato*

En este municipio Cajamag al trabajador afiliado y a su familia, le brinda los programas de recreación, cultura, capacitación, salud preventiva, excursiones, campeonatos deportivos, beneficiándose a **12.163** personas.

## MUNICIPIO DE *Pivijay*

Con el fin de atender a la población afiliada y residente en esta región del departamento, Cajamag adquirió una sede moderna, para atender también a los afiliados de poblaciones como Salamina, Cerro de San Antonio, El Piñón, Media Luna, con programas, excursiones, recreación dirigida, créditos, capacitación y cultura. En convenio con la alcaldía de este municipio, Cajamag tiene bajo su responsabilidad la biblioteca. Se atendieron en este municipio **340** personas afiliadas.



## ■ OTROS INDICADORES DE GESTIÓN ALCANZADOS EN EL AÑO 2017

Queremos resaltar que dentro de los logros alcanzados durante este año, se encuentra la adquisición de un inmueble en el municipio de Fundación para expandir de forma progresiva los servicios de recreación, alquiler de salones y alquiler de cancha de fútbol, permitiendo así una mejor atención a los trabajadores afiliados y sus beneficiarios en este municipio y sus alrededores.

Otro evento importante fue la entrega de subsidios en especie a los niños afiliados con necesidades especiales representados en sillas de ruedas y aparatos ortopédicos, como una forma de facilitarles a ellos y a sus padres, el mejoramiento en el desplazamiento a los centros de capacitación y de rehabilitación y por supuesto el mejoramiento de su calidad de vida.

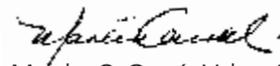
## CAJAMAG COMPLETA DIEZ SERVICIOS CERTIFICADOS POR BUREAU VERITAS PARA EL AÑO 2017

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG cuenta con un Sistema de Gestión Integral certificado desde el año 2016. Durante estos últimos años, hemos recibido más de 6 visitas del Ente Bureau Veritas Certification, dando como resultado la validación de un Sistema robusto, con procesos orientados a la satisfacción de todos nuestros usuarios y a la mejora continua de nuestros productos y servicios. En el año 2017, recibimos la primera visita de seguimiento, después de la re-certificación del año 2016, dando como resultado la recomendación de parte del auditor, de continuar con la certificación en la norma ISO 9001:2008 para los 10 subprocesos incluidos en el alcance del SGC: Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Educación Informal, Educación Formal, Recreación, Turismo Social, Biblioteca, Afiliación, Recaudo, Entrega y Persona Mayor, y en la NTC 5555:2011 y NTC5581:2011 para el servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Durante las revisiones realizadas durante el año 2017, entre las que se encuentran las auditorías (internas y externas), los análisis de los indicadores de gestión y los informes de revisión gerencial, se observa una eficacia del 100% de las actividades planeadas, lo que evidencia un SGC vivo, consecuente con la misión y valores corporativos, comprometido a mejorar continuamente para garantizar que nuestros usuarios y comunidad se vean beneficiados a través de servicios de calidad. De igual manera, se observa un gran avance en la efectividad del

SGC, ya que se depuraron documentos, registros y mediciones para garantizar el uso eficiente de los recursos y unos resultados que nos permitan la mejora continua permanente.

Para el año 2018, nos espera un gran reto, la transición a la norma ISO 9001:2015, para todos nuestros procesos certificados. Para lo cual, durante todo el año 2018, se está realizando una renovación del SGC, en donde se incluye: diseño de nuevas herramientas para la medición de las necesidades de los usuarios y partes interesadas (por subproceso), la documentación e implementación del modelo de gestión del cambio (transversal a toda la Organización); el fortalecimiento de nuestro sistema de gestión basado en riesgos, y la documentación y seguimiento de nuestras oportunidades de mejora a través de esta metodología; la reorganización de nuestro modelo de diseño y desarrollo de los servicios; la optimización de las herramientas de medición, análisis y evaluación de todos nuestros parámetros, lo que permite obtener datos para garantizar la mejora continua; y por último la sofisticación de nuestros ejercicios de revisión gerencial, con lo que la alta dirección de la Entidad puede permear todos los niveles de la Organización y garantizar el cumplimiento de su propósito y visión.



Martha C. García Valencia  
Directora Administrativa

# INFORME DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -SCI- DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

Santa Marta, 20 de junio de 2018

Señores

HONORABLE ASAMBLEA DE AFILIADOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGADALENA "CAJAMAG"

Ciudad

A continuación, me permito presentar a ustedes el informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno basado en riesgos, de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG" en el año 2017.

Esta Corporación viene dando cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 30 de noviembre de 2010, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y concerniente al Sistema de Control Interno basado en Riesgos del Sistema del Subsidio Familiar que debemos emplear las Cajas de Compensación Familiar.

En la Corporación se está dando cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Administración de Riesgos, en cuanto a las responsabilidades y políticas establecidas en el mismo.

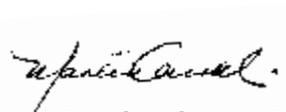
El Comité Independiente de Auditoría conformado por tres miembros del Consejo Directivo de Cajamag y sus suplentes, el Director Administrativo o su delgado, la Revisora Fiscal y la Auditora Interna de Cajamag, se reunieron y analizaron la información referente al sistema de control interno y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos en CAJAMAG, así:

- Cronograma y ejecución de Actividades Anuales de la Revisoría Fiscal Año 2017.
- Estudio de los Estados Financieros de la Caja a 31 de diciembre de 2017.
- Estudió del Presupuesto de Cajamag y de la Auditoría Interna para el año 2018.
- Informe del Comité Independiente de Auditoría al Consejo Directivo sobre los Estados Financieros año 2017, presupuesto de auditoría y presupuesto de Cajamag año 2018.
- Plan Anual y ejecución de Auditoría Interna Basada en Riesgos con sus respectivos indicadores de año 2017.

- Informe de cumplimiento de Sistema de Control Interno (S.C.I.), basado en riesgos año 2017 de Cajamag del Comité Independiente de Auditoría, para ser presentado al Consejo Directivo y a la Asamblea General de Afiliados de esta Caja de Compensación Familiar.
- Actualización trimestral del Mapa de Riesgos de CAJAMAG.

La Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna ejecutaron su plan de auditoría del año 2017 de acuerdo a lo planeado y cumplieron con las metas y los indicadores.

La Auditoría Interna basándose en la metodología del Sistema de Gestión de Riesgos, como pilar fundamental del Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar, verificó que el Sistema está siendo debidamente administrado, controlado, evaluado y monitoreado para la mejora continua de los procesos y para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Corporación.



MÁRTHA GARCIA VALENCIA  
Directora Administrativa  
Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG.

# INFORME DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -SCI- DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA

Santa Marta, 22 de junio de 2018

Señores

**HONORABLE ASAMBLEA DE AFILIADOS  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA "CAJAMAG"  
CIUDAD**

En representación del Consejo Directivo de CAJAMAG, me permito presentar a ustedes, el informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno basado en Riesgos del año 2017, de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena.

Se realiza el presente informe en cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 30 de noviembre de 2010, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que establece dentro de las funciones generales del Consejo Directivo, la de presentar al final de cada ejercicio un informe a la Asamblea General de Afiliados, sobre el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno y las actuaciones sobre el particular, así:

## **Políticas generales establecidas para la administración del Sistema de Control Interno en la Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG".**

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG", está dando cumplimiento a las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno basado en Riesgos.

El ambiente de Control, la estructura, metodología y responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos, se sujeta a los lineamientos establecidos en la Corporación.

Se realizan actualizaciones periódicas a las matrices de riesgos lo que permite identificar nuevos riesgos y diseñar sus respectivos controles para minimizarlos y tratarlos.

Igualmente se dio cumplimiento al Reglamento del Comité Independiente de Auditoría, Órgano encargado de apoyar al Consejo Directivo de Cajamag, en la evaluación del Sistema

de Control Interno y la Administración de Riesgos. El Comité se reunió en los tiempos previstos, como lo establece la Circular 23 de 2010 y analizó los informes presentados por los órganos de control de la Caja de Compensación Familiar, tanto por parte de la Revisoría Fiscal, como de la Auditoría Interna.

Se realizó evaluación del presupuesto de la Auditoría Interna y del Presupuesto de CAJAMAG para el año 2018 y de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017, para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

### **Procesos utilizados para la revisión de la efectividad del Sistema de Control Interno, con mención expresa de los aspectos relacionados con la Gestión de Riesgos.**

En la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, se siguen los parámetros establecidos para tener un adecuado ambiente de control, sistemas de información y de gestión de riesgos en concordancia con Estándares Internacionales.

Mediante auditoras programadas se identifican, evalúan, miden, controlan, monitorean y comunican los riesgos que podrían tener impacto en el logro de los objetivos de la Corporación.

Los responsables de los subprocesos en desarrollo de los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, administran los riesgos de los procesos y realizan autoevaluación del cumplimiento de los controles a cargo de manera trimestral, enviando reporte del estado de cumplimiento de controles y/o materialización de riesgos. Estos procesos son monitoreados por los órganos de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar, a través de la realización de auditorías. El mismo sistema de evaluación garantiza la actualización de las Matrices y Mapa de Riesgos de Cajamag, la mejora continua de los procesos, la debida administración y **efectividad del Sistema de Control Interno**.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar y de la Auditoría Interna.**

Para el año 2017, no se tuvieron limitaciones en el acceso a la información, deficiencias materiales u otros eventos que pudieran afectar el Sistema de Control Interno, las evaluaciones y los resultados de las pruebas realizadas, para verificar el cumplimiento de los procesos.

La Auditoría Interna realizó evaluación del Sistema de Control Interno de Cajamag, en las

áreas y procesos de la Corporación, abarcando aspectos administrativos, financieros, tecnológicos, legales, de sistemas de información, riesgos y controles; entregó informes y realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, para contribuir a una debida administración de riesgos y la Mejora Continua de los procesos, cumpliendo así con las metas planificadas para el año 2017.

El presente informe fue aprobado por el Consejo Directivo de Cajamag, según consta en el Acta No. 591 de fecha del 25 mayo de 2018.



BLANCA GIRALDO ISAZA

Presidente Comité Independiente de Auditoría y Miembro del Consejo Directivo  
Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG"



# ESTADOS FINANCIEROS



**cajamag**  
Caja de Compensación Familiar del Magdalena  
*"Somos parte de tu familia"*

## DICTAMEN REVISOR FISCAL

Santa Marta, febrero de 2018

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA**

### DICTAMEN

En mi condición de Revisor Fiscal y dando cumplimiento a los artículos 37 y 38 del Decreto Reglamentario No. 341 de 1988, Artículo 38 de la Ley 222 de 1.995 y Decreto Reglamentario 302 de 2015, rindo el informe de los Estados Financieros correspondiente al período 1 de Enero a Diciembre 31 de 2017, de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA. "CAJAMAG".

He auditado los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG a fecha de corte de 31 de diciembre de 2017, que comprenden el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las Políticas Contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad; de diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

La aplicación de los Estándares Internacionales de Aseguramiento de la Información exigidos por el Decreto 302 de 2015 se está aplicando en la Corporación para documentar el Control Interno como base para la extensión de las pruebas de Auditoría, los cuales aportan seguridad a las acciones de inspección y comprobación a los diferentes procesos de los departamentos de la entidad.

La evaluación a los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG fue realizada con base a las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia incluyo la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y Registros de Contabilidad. Así mismo los Estados Financieros fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el

Estado de Resultados y las Notas, con corte a diciembre 31 de 2017, conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013 y, especialmente, los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad; de diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es la de expresar un concepto sobre los Estados Financieros fundamentada en mi Auditoría.

En mi concepto los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG reflejan razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de la Corporación y corresponde a la información plasmada en los Libros de Contabilidad debidamente registrados.

Además basado en el alcance de mi examen conceptúo que la Contabilidad se lleva con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Técnicas Contables, que las Operaciones Registradas en los libros se ajustan a las disposiciones de los Estatutos, de la Asamblea General, del Consejo Directivo a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar, órgano de vigilancia de las Cajas de Compensación.

Expreso que el Informe de Gestión correspondiente al año 2017 preparado por la Dirección Administrativa fue puesto a la vista, pude revisarlo y mi concepto es que está en concordancia con los Estados Financieros de la Corporación a diciembre 31 de 2017. Así doy cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que la correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas los Libros de Actas se llevan, se encuentran al día y se conservan debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de Control Interno de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de Terceros, y se ha informado a la Dirección Administrativa sobre aquellos controles que deben ser complementados.



**NANCY MARINA PERTUZ GUTIERREZ**  
REVISORA FISCAL  
T.P. 19451-T

## Estado de Situación Financiera

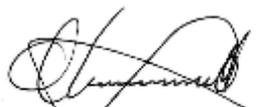
(a 31 de diciembre de 2017 - En miles)

Activos	2017	2016	Variación
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	47.555.102	43.841.424	3.713.678
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5.224.572	5.912.271	-687.699
Inventarios	307.406	202.389	105.017
Otros activos financieros	14.580.826	12.167.210	2.413.616
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>67.667.906</b>	<b>62.123.294</b>	<b>5.544.612</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Propiedades de inversión	9.060.687	9.060.687	0
Propiedades, planta y equipo	49.069.557	47.513.943	1.555.609
Otros activos financieros	105.000	105.000	0
<b>Total Activos no Corrientes</b>	<b>58.235.239</b>	<b>56.679.630</b>	<b>1.555.609</b>
<b>Total Activos</b>	<b>125.903.145</b>	<b>118.802.924</b>	<b>7.100.221</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Pasivos financieros	70.747	7.003	13.744
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.980.057	5.762.560	5.217.497
Pasivos por impuestos corrientes	423.393	266.813	156.580
Beneficios a los empleados	1.841.493	1.587.063	254.430
Otros pasivos no financieros corrientes	31.871.828	30.807.126	1.064.702
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>45.137.018</b>	<b>38.430.565</b>	<b>6.706.453</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Otras provisiones no corrientes	235.447	158.319	77.128
<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>235.447</b>	<b>158.319</b>	<b>77.128</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>45.372.465</b>	<b>38.588.884</b>	<b>6.783.581</b>

# Estado de Situación Financiera

(a 31 de diciembre de 2017 - En miles)

<b>Patrimonio</b>			
Obras y programas de beneficio social	24.410.478	22.626.773	1.783.705
Superavit activos fijos fondos de ley	3.606.625	3.515.311	91.314
Reservas	8.903.281	7.509.913	1.393.368
Resultados del ejercicio	225.326	2.967.310	-2.741.984
Resultados de ejercicios anteriores	43.384.970	43.594.733	209.763
<b>Total Patrimonio</b>	<b>80.530.680</b>	<b>80.214.040</b>	<b>316.640</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>125.903.145</b>	<b>118.802.924</b>	<b>7.100.221</b>



JAIRO DONADO PINTO  
Director Administrativo



WILMER PALMA SANTODOMINGO  
Contador - T.P. No. 60562-T



NANCY M PERTUZ GUTIÉRREZ  
Revisor Fiscal- T.P. No. 19451-T

## Estado de Resultados Integrales

(a 31 de diciembre de 2017 - En miles)

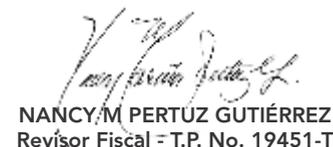
	2017	2016	VARIACION
Ingresos por aportes sociales	87.537.412	77.816.178	9.621.234
Ingresos por servicios sociales	7.229.132	8.734.120	-1.504.988
<b>Total Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>94.766.544</b>	<b>86.650.298</b>	<b>8.116.246</b>
Subsidios en Dinero	35.012.294	30.956.964	4.056.330
Subsidio en Especie	0	61.770	-61.770
Costo de ventas por servicios sociales	11.853.066	10.606.076	1.248.590
<b>Total Costo de Ventas y Prestación de Servicios</b>	<b>46.865.960</b>	<b>41.622.810</b>	<b>5.243.150</b>
<b>Remanentes Brutos</b>	<b>47.900.584</b>	<b>45.027.488</b>	<b>2.873.096</b>
Otros ingresos	1.068.771	1.048.357	20.414
Gastos de Administración y Funcionamiento	7.000.271	6.232.001	768.180
Gastos de ventas por servicios sociales	22.522.331	19.704.528	2.817.803
Total Apropiosiones de Ley y Transferencias	19.709.045	17.818.235	1.790.810
Otros Gastos	161.783	217.707	-55.924
Ingresos Financieros	1.024.204	1.576.456	-47.805
Costos Financieros	975.863	612.430	363.433
<b>Remanentes Netos</b>	<b>225.326</b>	<b>2.967.310</b>	<b>-2.741.984</b>
Otro Resultado Integral - ORI	0	0	0
<b>Resultado Integral Total</b>	<b>225.326</b>	<b>2.967.310</b>	<b>-2.741.984</b>



JAIRO DONADO PINTO  
Director Administrativo



WILMER PALMA SANTODOMINGO  
Contador - T.P. No. 60562-T



NANCY M. PERTUZ GUTIÉRREZ  
Revisor Fiscal - T.P. No. 19451-T

# Estado de Cambios en el Patrimonio

(a 31 de diciembre de 2017 - En miles)

Conceptos	Obras y Programas de Beneficio Social	Superavit Activos Fijos Fondos de Ley	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Otro Resultado Integral (ORI)
Patrimonio al inicio del periodo	22.626.773	3.515.311	7.509.913	2.957.310	13.591.733	0
Cambios política y corrección errores de periodo anterior	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo reexpresado al inicio del periodo</b>	<b>22.626.773</b>	<b>3.515.311</b>	<b>7.509.913</b>	<b>2.957.310</b>	<b>13.591.733</b>	<b>0</b>
<b>Cambios en el patrimonio</b>						
Aplicación Remanente año anterior	0	0	0	-2.957.310	2.957.310	0
Remanente (Déficit) del Periodo	0	0	0	225.326	0	0
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	0	0
Apropiación de Reservas	0	0	1.393.365	0	-3.177.073	0
Incrementos por Inversiones Propiedades, Planta y Equipo	1.783.705	91.314	0	0	0	0
<b>Total Incrementos o Disminuciones</b>	<b>1.783.705</b>	<b>91.314</b>	<b>1.393.365</b>	<b>-2.741.984</b>	<b>-209.763</b>	<b>0</b>
<b>Patrimonio al final del periodo</b>	<b>24.410.478</b>	<b>3.606.625</b>	<b>8.903.281</b>	<b>225.326</b>	<b>13.381.970</b>	<b>0</b>



JAIRO DONADO PINTO  
Director Administrativo



WILMER PALMA SANTODOMINGO  
Contador - T.P. No. 60562-T



NANCY M'PERTUZ GUTIÉRREZ  
Revisor Fiscal -T.P. No. 19451-T

# Estado de Flujo de Efectivo

MÉTODO DIRECTO (a 31 de diciembre de 2017 - En miles)

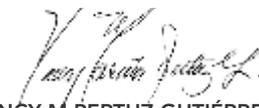
	2017	2018
<b>1- ACTIVIDAD OPERATIVA</b>		
<b>EFFECTIVO RECIBIDO DE:</b>		
Aportes	87.512.257	77.754.299
Servicios Sociales	7.076.992	7.241.238
Otros	1.320.938	1.537.044
<b>TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO</b>	<b>96.310.187</b>	<b>86.532.581</b>
<b>EFFECTIVO PAGADO POR:</b>		
Subsidios	(31.447.518)	(30.539.771)
Servicios Sociales	(45.399.991)	(40.036.393)
Empleados personal y honorarios	(16.631.580)	(14.728.302)
Otros	5.604.340	5.276.281
<b>TOTAL EFFECTIVO PAGADO</b>	<b>(87.874.748)</b>	<b>(80.028.205)</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>	<b>8.435.438</b>	<b>6.504.376</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Financieros y comisiones recibidas	1.817.633	1.506.071
Financieros pagados	(975.060)	(612.430)
Impuestos pagados	(378.052)	(331.294)
<b>TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>463.688</b>	<b>562.357</b>
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>8.999.126</b>	<b>7.066.733</b>
<b>2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Compras de propiedad, planta y equipo	(3.014.853)	(1.173.092)
Anticipos	194.330	(219.984)
Redención o venta de inversiones permanentes	(2.413.610)	119.215
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	35.426	(12.051)
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>(5.198.693)</b>	<b>(1.295.922)</b>
<b>3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>3.700.433</b>	<b>5.780.811</b>
<b>4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		
Nuevas obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	13.245	(9.159)
<b>EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>13.245</b>	<b>(9.159)</b>
<b>5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO</b>	<b>3.713.678</b>	<b>5.771.652</b>
<b>6. EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>43.841.424</b>	<b>38.069.772</b>
<b>7. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>47.555.102</b>	<b>43.841.424</b>



JAIRO DONADO PINTO  
Director Administrativo



WILMER PALMA SANTODOMINGO  
Contador - T.P. No. 60562-T



NANCY M. PERTUZ GUTIÉRREZ  
Revisor Fiscal - T.P. No. 19451-T



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena “CAJAMAG”, es una Corporación privada sin ánimo de lucro, reconocida mediante Resolución 654 del 3 de marzo de 1958, conferida por el Ministerio de Justicia, para administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a sus trabajadores afiliados y beneficiarios en el departamento del Magdalena.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., con sedes en los municipios de Ciénaga, Fundación, Pivijay, Plato, El Banco y Santa Ana, en el Departamento del Magdalena.

La misión es trabajar con sensibilidad social por el bienestar de nuestros afiliados, sus familias, población vulnerable y comunidad, con un talento humano comprometido en la prestación de servicios integrales subsidiados para las categorías A y B, generando desarrollo en la región con un manejo eficiente de recursos.

### NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONTABLES

Bases de Presentación – La Corporación prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NIIF, (Ley 1314 de 2009), la cual se basa en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y en las demás normas señaladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Organismo que ejerce la inspección, vigilancia y control.

El periodo contable para efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general es de una vez al año.

**Moneda Funcional y de Presentación** - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Transición a la NIIF para PYMES - Durante la vigencia de 2016, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena realizó su etapa de transición de la norma colombiana a las Normas Internacionales de Información

Financiera para Pymes, reexpresando sus estados financieros, los cuales se muestran comparativos con la vigencia de 2017.

**Reconocimiento** - Para que una partida pueda ser reconocida en los Estados Financieros de la Corporación se requiere que cumpla las siguientes condiciones:

- ◆ Que cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto establecidos en las políticas.
- ◆ Que sea probable que lleguen beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
- ◆ Que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

### **POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Esta política es de aplicación al efectivo originado en los ingresos de actividades ordinarias, en otros ingresos y en los préstamos bancarios obtenidos. También será de aplicación a:

- ◆ Los "equivalentes al efectivo".
- ◆ El efectivo restringido por limitaciones para su disponibilidad en virtud a disposiciones legales o contractuales.
- ◆ El efectivo obtenido en la administración de recursos de terceros.

#### **Reconocimiento**

- ◆ Se reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en cajas generales, cajas menores, fondos y

bases, entre otros.

- ◆ Se reconoce como bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
- ◆ Se reconocen como "Equivalentes de Efectivo" las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses, tales como los valores depositados en entidades fiduciarias (fiduciaria de administración y pagos) o a intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas y fondos de inversión.

Los "Equivalentes de Efectivo" no incluirán los CDT's; estos se clasificarán como inversiones "Al Vencimiento" y se medirán por su costo amortizado, según la política contable de "Instrumentos Financieros". (Ver Política de Inversiones)

#### **Medición inicial**

En el momento de su reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se medirán así:

- ◆ La caja se medirá por valores contenidos en monedas y billetes contenidos en la caja o por los valores certificados por las transportadoras de valores.
- ◆ Los saldos en bancos y en otras entidades que administren equivalentes de efectivo se medirán por los valores depositados en los

bancos y entidades financieras que los administran.

### Medición posterior

Al menos al final del período, el efectivo y sus equivalentes se medirán de la siguiente manera:

#### CAJA

La caja se medirá por el valor realmente contenido en monedas y billetes. En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

- ◆ Los cheques recibidos que final del período no se hayan convertido en efectivo real no se reconocerán como caja. Si previamente se habían contabilizado como caja, se deberá acreditar esa cuenta contra un débito en las "cuentas por cobrar", en el mismo concepto que se pretendía pagar y con el respectivo tercero. Estas "cuentas por cobrar" se darán de baja únicamente cuando los cheques recibidos y otros medios de pago sean efectivamente abonados en las cuentas bancarias, según conste en el correspondiente extracto físico o electrónico. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con la según la "Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".
- ◆ Los faltantes de caja se reconocerán como pérdidas si se consideran irrecuperables o como cuentas por cobrar si se determina un responsable contingente. Los sobrantes se reconocerán como ingresos o como pasivos si se determina una obligación real y un tercero

a quien deba efectuarse la devolución, según el análisis de cada caso.

- ◆ Las cajas menores no serán un "fondo fijo", es decir que si al final del periodo no han sido reembolsadas, se deberán reconocer los recibos y otros documentos con un débito en los gastos (o en otras cuentas por cobrar, si es del caso) y con un crédito en la cuenta de caja menor, de manera que el saldo corresponda con el valor real de monedas y billetes. Los gastos no se reconocerán como un pasivo contra quien administra la caja menor, puesto que no se cumple dicha definición de pasivo.
- ◆ Los reembolsos se reconocerán con un débito en la caja menor y un crédito en la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda. Las cajas menores que se reembolsen al final del periodo se podrán mantener como un "fondo fijo", pues en ese caso el reembolso se reconoce con un débito en los gastos y un crédito a la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda, sin afectar la cuenta de caja menor.

#### BANCOS

Los saldos contables de todas las partidas bancarias deberán coincidir con el extracto bancario al final de cada período. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No podrán existir partidas conciliatorias sin registrar al final del período. En ese sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

- ◆ Los cheques girados (entregados o no) que al final del mes no hayan sido cobrados se deberán reversar contabilizando un mayor valor de la respectiva cuenta bancaria (débito) y un crédito en el correspondiente pasivo. De esta manera los cheques girados (entregados o no) que no hayan sido cobrados al final del mes no deberán reducir la cuenta bancaria ni el pasivo. El pasivo se debe revisar periódicamente para darse de baja cuando los cheques hayan sido efectivamente cobrados en la entidad financiera o cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocerán como ingresos.
- ◆ Se procurará no emitir cheques y en su lugar realizará los pagos con mecanismos como las transferencias electrónicas, dispersión de pagos o depósito en tarjetas bancarias de los beneficiarios.
- ◆ No se presentarán cuentas bancarias con saldos negativos tales como sobregiros contables. Cuando existan sobregiros financieros, es decir, cuando realmente se deba a una entidad financiera, se reconocerán como pasivos.
- ◆ Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en resultados del período el que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la entidad financiera.
- ◆ Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito será una cuenta que reduzca, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre que se originen principalmente en recaudos a clientes.
- ◆ Cuando se determine que las consignaciones se originen en recaudos que deban pagarse realmente a terceros, se reconocerán como un pasivo.
- ◆ Cuando el origen de las consignaciones sin identificar sea mixto, se reconocerán como mayor valor de la respectiva cuenta bancaria y como menor valor de la cuenta por cobrar o como un pasivo según el origen que se considere de mayor peso.
- ◆ Las consignaciones sin identificar se reconocerán como un ingreso únicamente cuando legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.
- ◆ Las consignaciones registradas contablemente, pero que no hayan sido abonadas por el banco, se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a la entidad financiera o quien se determine. Estas cuentas por cobrar deberán tener seguimiento y control de acuerdo con la



"Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".

- ◆ No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

### EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes de efectivo se medirán por el valor de los extractos emitidos por las entidades que los administran, reconociendo al final del mes, cualquier diferencia conciliatoria contra los gastos, ingresos, cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda. En ese sentido, se aplicarán criterios señalados en esta política para la medición posterior de los bancos, en lo pertinente.

### POLÍTICA DE INVERSIONES

Esta política aplica a las inversiones en títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como Certificados de Depósito a Término y bonos).

Esta política no se aplica a otros instrumentos financieros tratados en otras políticas contables, específicamente a:

- ◆ Efectivo o Equivalentes de Efectivo; pues en

ese caso se aplicará la política contable correspondiente a ese rubro. Si se recibe efectivo de terceros antes de entregar un bien o un servicio, se deberá reconocer un pasivo (ingresos recibidos por anticipado) y se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".

- ◆ Cuentas por cobrar y otros derechos originados en contratos que permitan recibir (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente favorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar".
- ◆ Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (como las obligaciones financieras), así como los demás pasivos originados en contratos que obliguen a entregar (o intercambiar) instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables; en ese caso se aplicará la política contable de "Pasivos Financieros".

### Reconocimiento

- ◆ Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según la intención de la administración, así:
- ◆ Negociables: Se reconocen como inversiones "Negociables" las acciones y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsas de valores y que se puedan vender en cualquier momento.

- ◆ Disponibles para la Venta: Se reconocen

como inversiones “Disponibles para la Venta” las cuotas partes y las acciones que no cotizan en bolsa (o que son de baja bursatilidad). Para poder clasificar una inversión como “Disponible para la venta” es necesario que se tenga la intención seria, positiva e inequívoca, así como la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de no enajenarlos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, o durante el tiempo que establezcan los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control.

- ◆ **Al Vencimiento:** Se reconocen como inversiones “Al Vencimiento” los títulos de deuda (como los bonos y CDT's) adquiridos con la intención seria de mantenerlas hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, es decir de no enajenarlos por ningún medio.
- ◆ **Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:** Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

### Medición inicial

Los instrumentos financieros se miden en el momento en que se incurren, de la siguiente manera:

- ◆ **Negociables:** La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que normalmente coincide con el precio adquisición. Los costos de adquisición tales como las comisiones pagadas para su adquisición se reconocerán como gastos del período, siempre que sean identificables de manera separada en el ticket de bolsa o mediante otros mecanismos.
- ◆ **Disponibles para la Venta:** La medición inicial de estos instrumentos financieros es el valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.
- ◆ **Al Vencimiento:** La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción que no superen el 5% del costo, se podrán reconocer como gastos en el momento de la adquisición. Los costos de transacción de estas inversiones que sean superiores al 5% se reconocen como mayor valor de la inversión, incluyendo primas o descuentos, puntos básicos, comisiones y demás costos necesarios para su adquisición, siempre que sean identificables y puedan ser amortizados mediante la tasa efectiva.

### Medición posterior

Los instrumentos financieros se miden al final de cada período, de la siguiente manera:

- ◆ **Inversiones en títulos participativos (como acciones, cuotas partes y similares):**
  - **Negociables:** Si estas inversiones se miden

por el costo, se podrán informar las valorizaciones o desvalorizaciones mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

Si estas inversiones se miden por el Valor Razonable, las valorizaciones o desvalorizaciones se reconocerán directamente sumando o restando al valor de la inversión, es decir, sin usar la cuenta "Valorización de Inversiones" ni la cuenta "Provisiones Acumuladas". La contrapartida serán las ganancias o pérdidas por valoración de inversiones, según corresponda.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas acciones puesto que el valor razonable incorpora su valoración hacia arriba o hacia abajo, sumando o restando directamente al valor de la acción.

- Disponibles para la Venta: Con posterioridad a su reconocimiento, estas inversiones se medirán periódicamente por el costo o por su Valor Razonable, elección que será irrevocable, es decir, que no podrá cambiarse de un periodo a otro.

Si estas inversiones se miden por el costo, se podrán informar las valorizaciones o desvalorizaciones mediante notas a los estados financieros o en informes administrativos internos, sin contabilizar tales variaciones de valor.

Si estas inversiones se miden por el Valor Razonable, las valorizaciones o desvalorizaciones se reconocerán directamente

sumando o restando al valor de la inversión, es decir, sin usar la cuenta "Valorización de Inversiones" ni la cuenta "Provisiones Acumuladas". La contrapartida será una cuenta del patrimonio denominada "Otro Resultado Integral", sin afectar el Estado de Resultados del periodo.

En ese caso, el Valor Razonable de las acciones será el que se determine en el denominado "Nivel 3", es decir, utilizando una metodología de valoración que en lo posible observe variables de mercado, el que determinen las certificaciones emitidas por el emisor del título o el valor intrínseco.

En todo caso, las valorizaciones de acciones, cuotas partes o similares no podrán tenerse en cuenta fiscalmente si las normas tributarias no las aceptan, considerando que este Manual se refiere exclusivamente a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas acciones puesto que el valor razonable incorpora su valoración hacia arriba o hacia abajo, sumando o restando directamente al valor de la acción.

◆ Inversiones en títulos de deuda (como CDT's, bonos y similares):

- Al vencimiento: La medición posterior de los instrumentos al vencimiento será el "Costo Amortizado", es decir, el valor presente calculado con la tasa efectiva, es decir, aquella



que iguala el valor inicial de la inversión (incluyendo costos de transacción, comisiones, puntos básicos y similares) con los flujos a recibir por intereses y capital. Los intereses se reconocen como ingresos en el Estado de Resultados.

No se podrán reconocer provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadora de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por especialistas ajenos a la administración, tales como las calificadoras de riesgo.

No se reconocerán ajustes de amortización de primas, descuentos y otros conceptos, pues estos hacen parte del costo amortizado o del valor razonable en el momento de su adquisición.

Para la medición posterior de los instrumentos al costo amortizado, se utilizará la plantilla de valoración de estos instrumentos o podrá parametrizar un sistema si así lo considera.

### **POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a los derechos de cobro surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

#### **Reconocimiento**

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

- ◆ **Cuentas por Cobrar Comerciales:** Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
- ◆ **Gastos Pagados por Anticipado:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en efectivo, siempre que espere que el tercero los haya reconocido como un pasivo por no haber entregado aún el bien o el servicio. Estas cuentas por cobrar se amortizan por el término del respectivo contrato. Entre los Gastos Pagados por Anticipado que se deben reconocer como cuentas por cobrar están los pagos por pólizas de seguros, arrendamientos pagados por anticipado y otros gastos pagados por anticipado tales como suscripciones, intereses, publicidad (si el tercero aún no ha prestado el servicio), asesoría jurídica. Sin embargo, cuando estos valores no sean significativos, según se

considere en cada caso, se reconocerán inmediatamente como gastos.

- ◆ **Pagos Anticipados:** Se reconocen como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estas cuentas por cobrar y no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

Los "Gastos pagados por Anticipado" y los "Pagos Anticipados" se reconocen como gastos o como mayor valor de un activo en el momento en que se reciban los bienes o servicios.

#### **Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:**

Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

**Contratos firmados sin ejecutar:** La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. Si se requiere un control de contratos firmados o de facturas emitidas sin haber entregado un bien o un servicio, se podrá reconocer una cuenta por cobrar denominada "Contratos sin ejecutar" (o similar), de naturaleza débito,

contra una cuenta auxiliar de naturaleza crédito denominada "Control Contratos por Ejecutar", por el mismo valor, de manera que el valor neto siempre sea cero (\$0). El valor nulo no se reportará en los estados financieros bajo NIIF. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado "Políticas Contables Generales". Este control puede ser requerido con el fin de hacer seguimiento comercial a la facturación o con otros fines. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo. En la medida en la que se ejecute el contrato, la cuenta "Contratos sin ejecutar" (de naturaleza débito) se reversa con un crédito, por el valor parcial o total, contra un débito a la respectiva cuenta por cobrar real. La cuenta auxiliar "Control Contratos por Ejecutar" (de naturaleza crédito) se debita contra un crédito al respectivo ingreso.

#### **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, es decir, por el valor expresado en la factura o documento que los origine.

#### **Medición posterior**

De manera regular y por lo menos al final del periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Se calculará deterioro de valor de las cuentas por cobrar o en un grupo de ellas si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida). Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los eventos de riesgo de incobrabilidad, a los que se refiere el anexo "Matriz de Evidencias de Riesgo".

**Reconocimiento contable del deterioro:** Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de "Deterioro de Valor Acumulado".

Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja ni reconocerse en "cuentas de orden", "cuentas contingentes" ni similares, aunque haya pasado un tiempo considerable, pues deberán continuar en los registros contables por su saldo menos los deterioros de valor acumulados, aunque el valor en libros llegue a ser cero. El valor en libros nulo no se presenta en los estados financieros bajo NIIF.

**Castigo de Cartera:** Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja. Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y sólo si el castigo es autorizado

del Director Administrativo o quien el Director Administrativo delegue, por razones como las siguientes:

- ◆ Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.
- ◆ Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.
- ◆ Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.
- ◆ Falta de documentación que evidencien efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.
- ◆ Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.
- ◆ Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.
- ◆ Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.
- ◆ Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.
- ◆ Cuentas de cobro con montos insignificantes y que según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.
- ◆ Cuando otras situaciones determinan que no existen probabilidades de obtener su recaudo.

**Reversión del deterioro de valor:** Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, por ejemplo por las gestiones de cobro y conciliaciones, el valor recuperado se reconoce con un débito en la cuenta "Deterioro de Valor Acumulado" o directamente en las cuentas por cobrar,

contra un crédito en el gasto por deterioro si corresponde al mismo periodo o con un crédito en el ingreso.

## **POLÍTICA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de "Activos No Corrientes disponibles para la Venta", pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que hayan adquiridos con la intención arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, pues dichos activos se deben presentar de manera separada en el Estado de Situación Financiera, según la Política de "Propiedades de Inversión".

### **Reconocimiento**

**Criterio General de Reconocimiento:** Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

Estos activos deberán controlarse uno a uno ya sea utilizando etiquetas físicas o virtuales. Se podrán reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que tengan una duración esperada superior a un año y que su costo individual sea menor a cincuenta

(50) UVT, si se desea controlarlos de manera individual, siempre que aparezcan en el anexo "Activos de menor cuantía controlados individualmente". Dichos elementos se reconocerán como activos de manera individuales sin importar si la factura es inferior o superior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT) y con independencia del número de unidades adquiridas.

**Mejoras en Propiedades Ajenas:** Las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a 500 (quinientas) UVT y se aplicará lo señalado en el apartado "Sustitución de Partes".

**Reconocimiento como inventarios consumibles:** Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los negocios, papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería, discos duros, celulares, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios

períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice.

**Separación de Terrenos y Edificios:** Los terrenos y los edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Para hacer la separación se considerará la factura de compra. Si en la factura no se discriminan estos valores, la separación se basará en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideran no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

### Medición inicial

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el IVA no descontable y otros impuestos, según la

normativa vigente. Al costo de adquisición deberá restarse cualquier descuento o rebaja del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocerán como otros ingresos, sin afectar el costo de la Propiedad, Planta y Equipo, por considerarse inmaterial.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de Propiedades, Planta y Equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, sólo se contabilizarán provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la Propiedad, Planta y Equipo. En ese caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocerán con un débito el activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos se tengan al respecto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- ◆ Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo. Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.
- ◆ Los costos de preparación del emplazamiento

físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo, estudios de reforzamiento de estructuras. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocerán como diferidos, sino como "construcciones" en la Propiedad, Planta y Equipo.

Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se reconocerán como gastos del periodo o como componentes, como lo indica el apartado "Medición posterior".

Los costos de instalación y montaje.

Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se podrán reconocer como "construcciones en curso", aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.

#### **Tratamiento de los costos por préstamos:**

Los intereses y demás costos financieros incurridos para la compra o construcción de una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, en todos los casos, incluso cuando se construyan activos aptos, es decir, aquellos que requieren un plazo superior a un año para estar terminados.

Si para fines de contabilidad de propósito especial, tales como la verificación de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, se requiere capitalizar los intereses financieros, éstos se registran únicamente en

el libro local, pero no se incluirán en el reporte bajo IFRS.

#### **Medición posterior**

Después de su reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no contabilizarán ni depreciarán avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los Estados Financieros.

**Mantenimientos regulares:** Los mantenimientos regulares de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

**Componentes:** Los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una Propiedad, Planta y Equipo no se considerarán como "adiciones y mejoras" de otro activo ni se depreciarán utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocerán como componentes, es decir, como un activo independiente y se depreciarán por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Se reconocerán como componente, entre otros, eventos como los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de cableado estructurado, las sustituciones de partes de inmuebles, las remodelaciones y las mejoras sobre bienes ajenos.

Cuando el componente sustituido sea importante, es decir, cuando su costo sea aproximadamente superior al 20% (veinte por ciento) del valor en libros del activo del cual hace parte, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida.

**Depreciación:** La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no estén siendo usados.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se deprecian por separado sin darles el tratamiento de "adiciones y mejoras", como se prescribe en el apartado "Sustituciones de partes".

**Método de Depreciación:** El método de depreciación será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando las circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

**Vidas útiles:** Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se deprecian utilizando los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

**Valor residual:** Es el valor estimado que se

p o d r í a  
o b t e n e r  
por el activo  
si ya hubiera  
alcanzado la  
antigüedad y las  
demás condiciones  
esperadas al término de  
su vida útil.

Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo. Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares. El caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no son objeto de venta.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y su poca importancia.

## **POLÍTICA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Esta política contable será aplicable en el reconocimiento y medición de las Propiedades de inversión, es decir, los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados, arrendados o sin un uso determinado.



## Reconocimiento

Al menos al final del periodo contable, se deberán reclasificar a las Propiedades de Inversión los inmuebles que:

Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios, no se consideran "Propiedades de Inversión", sino como Propiedades, Planta y Equipo.

Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.

Se tengan para un uso futuro no determinado. Sean recibidos en dación de pago.

Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como Propiedades de Inversión. Tales activos se reconocen como Propiedades de Inversión sí, y sólo sí se espera que duren más de un año y que su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

## Medición inicial

Una Propiedad de Inversión que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

Cuando un bien se recibe en dación de pago, el bien recibido no se medirá por el valor de la cuenta por cobrar. El bien recibido se valorará y se incorporará por su valor razonable, la cuenta por cobrar se dará de baja por su valor en libros y se reconocerá la diferencia como

utilidad o pérdida, según corresponda.

Para la medición inicial se seguirán, además, las mismas directrices de la Política de Propiedades, Planta y Equipo que le sean aplicables.

## Medición posterior

Después de su reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no se contabilizarán ni se deprecian avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los Estados Financieros.

Para la medición posterior se seguirán, además, las mismas directrices de la Política de Propiedades, Planta y Equipo que le sean aplicables, incluyendo las vidas útiles para su depreciación.

Cuando bien recibido en dación de pago u otra Propiedad de Inversión vaya a ser usada, se deberá transferir a Propiedades, Planta y Equipo; cuando vaya a ser vendido, se transferirá a los inventarios. En esos casos, se aplicará la respectiva política contable y se continuará midiendo por su costo.

## POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política se aplicaría a las obligaciones por adquisición de bienes o servicios, a los

pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

### **Reconocimiento**

Se reconocerá un pasivo por concepto de Obligaciones Comerciales y Otras cuentas por Pagar sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real en las condiciones a las que se refiere el apartado 4.2, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Las Obligaciones Comerciales y Otras cuentas por Pagar incluyen, sin limitarse a ello:

Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes o servicios, y Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, se deberá separar al menos:

- a. Las obligaciones con partes relacionadas.
- b. Las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar.
- c. Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que se haya entregado el bien o el servicio.

### **Medición inicial**

Al reconocer inicialmente pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieren las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor del efectivo recibido.

### **Medición posterior**

Las Obligaciones Comerciales y Otras cuentas por Pagar se medirán por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

Los importes de acreedores comerciales y de otras cuentas por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor inicial menos los importes satisfechos, es la amortización de acuerdo con el paso del tiempo o según se hayan entregado los bienes o servicios de que se trate.

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones explicadas en este Manual:

Que cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto establecidos en los numerales 4.1 al 4.4 de este Manual.

Que sea probable que lleguen beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y

Que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representado por el disponible que posee la Corporación en su Tesorería y en las diferentes entidades financieras. El efectivo depositado en las cuentas bancarias, está compuesto por los recursos propios generados de sus actividades de operación y el saldo disponible en las cuentas de destinación específica, de los Fondos de Ley que ejecuta la Corporación con los recursos de las apropiaciones de los aportes de 4%.

CUENTA	2017	2016
<b>Caja</b>	<b>38.960</b>	<b>39.873</b>
Caja General	12.185	14.835
Cajas Menores	18.247	13.283
Fondos y Bases	8.528	11.755
<b>Bancos</b>	<b>45.641.054</b>	<b>42.214.758</b>
Cuentas Recursos Propios	17.133.377	9.111.250
Cuentas Recursos Fovis	2.257.316	2.113.550
Cuentas Recursos Promoción y Prevención en Salud	3.673.261	5.255.884
Cuentas Recursos Fondo de Educación	2.974.639	2.330.970
Cuentas Recursos Foniñez	25.589	68.073
Cuentas Recursos Fosfec	9.616.487	8.227.417
Cuentas Recursos Fondo Microcrédito	9.262	8.907
Cuentas Recursos Fondo 40 Mil Empleos	2.946.654	3.400.885
Cuentas Recursos Obras y Programas Sociales	6.293.437	11.153.846
Cuentas Recursos Excedentes 55%	711.032	543.976
<b>Fideicomisos de Inversión</b>	<b>1.875.088</b>	<b>1.586.793</b>
Cuentas de Encargos Fiduciarios	1.875.088	1.586.793
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>47.555.102</b>	<b>43.841.424</b>

#### NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro representa el saldo de los créditos otorgados por la Corporación a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los servicios que presta a través de los diferentes programas, como son: educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo, biblioteca, cultura, vivienda, recreación, deportes, turismo y crédito social. Los gastos pagados por anticipado se reconocen como cuentas por cobrar de acuerdo a lo contemplado en la política de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

El deterioro de la cuentas por cobrar se calcula si existe evidencia objetiva, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de activo.

CUENTA	2017	2016
Clientes de Servicios	978.093	1.352.938
Créditos Sociales	4.027.829	3.961.112
Anticipos y Avances	228.071	422.401
Ingresos por Cobrar	21.610	162.333
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	27.369	4.845
Cuentas por Cobrar a Empleados	209.150	244.576
Documentos por Cobrar	57.684	23.022
Deudores Varios	2.612,00	912,00
Gastos Pagados por Anticipado	0	150.108
Deterioro Cuentas por cobrar	-327.846	-409.976
<b>Total Deudores</b>	<b>5.224.572</b>	<b>5.912.271</b>

#### NOTA 5. INVENTARIOS

Representado por las existencias de alimentos y bebidas del Restaurante del Centro Recreacional Teyuna, las vacunas para la venta del programa de prevención en salud y nutrición y los inventarios de consumo internos para ser consumidos en varios periodos y en cantidades significativas, como lo establece la política de inventarios en su reconocimientos.

Los inventarios se reconocen por el costo de adquisición. Cuando se realicen descuentos comerciales se registran por su valor neto, a diferencia de los descuentos por pronto pago que se reconocen cuando se tome el descuento, es decir al momento del pago.

CUENTA	2017	2016
Mercancías para la Venta	83.191	78.424
Materiales, Repuestos y Accesorios	224.215	123.965
<b>Total Inventarios</b>	<b>307.406</b>	<b>202.389</b>

#### NOTA 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El rubro de Otros Activos Financieros Corrientes está representado por las inversiones en CDT realizadas en las entidades financieras de la ciudad, clasificadas en recursos propios generados por los remanentes netos y las inversiones constituidas con carácter de destinación específica de los fondos de Ley.

Estos CDTs se reconocen al vencimiento, debido a que son adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su plazo de redención y sin la intención de enajenarlos. Su medición posterior se realiza bajo el método del costo amortizado, reconociendo los intereses como ingresos en el estado de resultados.

CUENTA	2017	2016
<b>Recursos Propios</b>		
Certificados de Depósito a Término	926.224	1.351.705
Depósito a Término Reserva Legal	1.780.715	1.619.665
<b>Inversiones</b>		
<b>Fondos de Ley</b>		
CDT Fovis	6.383.658	6.029.479
CDT Fosfec	429.749	403.597
CDT'S SOBPS	5.060.480	2.762.764
<b>Total Otros Activos Financieros Corrientes</b>	<b>14.580.826</b>	<b>12.167.210</b>

El rubro de Otros Activos Financieros no Corrientes lo representan las 105.000 acciones poseídas en Asopagos S.A., con un valor nominal de \$1.000 c/u, equivalente a un porcentaje de participación de 3.4483%.

CUENTA	2017	2016
<b>Recursos Propios</b>		
Acciones en Asopagos S.A.	105.000	105.000
<b>Total Otros Activos Financieros no Corrientes</b>	<b>105.000</b>	<b>105.000</b>

Asopagos S.A., una vez aprobado sus estados financieros en asamblea ordinaria, emite anualmente a cada accionista, una certificación con el valor intrínseco contable de sus acciones, que para esta Corporación a diciembre 31 de 2016, tenía un valor de \$152.196 (en miles).

## NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representada por todos los bienes de propiedad de la Caja, destinados para llevar a cabo su objeto social, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación y equipo de transporte, los cuales se espera duren más de un año y su costo sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

La propiedad planta y equipo se mide por su costo al momento de su adquisición. Su medición posterior se realiza por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

Se registran por componentes los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una propiedad, planta y equipo no se consideran como adiciones y mejoras de otro activo, ni se deprecian utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocen como componentes, es decir como un activo independiente y se deprecia por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Durante la vigencia de 2017, la corporación invirtió en Propiedad, Planta y Equipo la suma de \$3.133.566 (en miles), representado en edificaciones, equipo de oficina y Computación, maquinarias y equipo de transporte terrestre.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se tiene en cuenta la vida útil utilizando los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

## NOTA 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CUENTA	2017	2016
Terrenos	8.703.591	8.349.311
Construcciones y Edificaciones	35.332.459	33.945.535
Maquinaria y Equipo	3.182.376	2.863.931
Equipo de Oficina	3.957.170	3.772.783
Equipo Cómputo y Comunicación	2.968.616	2.454.074
Equipo Médico Científico	19.410	19.409
Equipo Hotelaría, Restaurante, Cafetería	130.518	123.271
Flota y Equipo de Transporte	1.481.265	1.265.375
Depreciación Acumulada	-6.705.853	-5.279.746
	<b>49.069.552</b>	<b>47.513.943</b>

La Corporación reclasificó a Propiedades de Inversión el terreno y la edificación entregado en arriendo a una cadena de supermercados del país. Su medición inicial se realizó por su costo de adquisición.

CUENTA	2017	2016
Terrenos	2.432.610	2.432.610
Construcciones y Edificaciones	6.628.077	6.628.077
<b>Total Propiedades de Inversión</b>	<b>9.060.687</b>	<b>9.060.687</b>



## NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Representada el saldo de la deuda que posee la Corporación por préstamos y tarjetas de créditos corporativas, destinadas para el pago de los costos de los programas de servicios sociales.

CUENTA	2017	2016
PAGARÉS	20.247	7.003

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprende las obligaciones por adquisición de bienes y servicios, los pasivos recibidos en ingresos recibidos por anticipado.

Se reconocen como cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar los hechos pasados que generan obligaciones presentes y respecto de las cuales se puede probar que existirá una obligación de beneficios futuros.

El valor representativo entre las dos vigencias, del grupo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, lo representa el rubro de los subsidios por pagar, que corresponden a los cheques de subsidios de la cuota monetaria anulados y al saldo por el excedente del 55% (valor apropiado para el giro de la cuota monetaria menos su respectivo pago), que para la vigencia de 2017 fue por valor de \$3.896.440 (en miles), con un incremento de \$3.618.300 con respecto al año anterior, valor que será invertido en obras y programas sociales.

CUENTA	2017	2016
Proveedores Nacionales	2.870.261	2.033.775
Subsidios por Pagar	4.217.683	782.055
Contribución	875.034	779.011
Supersubsidio		
Costos y Gastos por Pagar	99.636	50.393
Retenciones y Aportes de Nómina	675.035	507.795
Acreedores Varios	1.520.745	1.013.544
Depósitos recibidos	721.663	595.987
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>10.980.057</b>	<b>5.762.560</b>

## NOTA 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro está representado por el valor a cancelar a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por concepto retenciones en la fuente a título de renta e Iva, impuesto al valor agregado - Iva e Impuesto al Consumo, así como los impuestos al Distrito Cultural e Histórico de la Ciudad de Santa



Marta y a los demás municipios del Departamento del Magdalena.

Estos impuestos y retenciones se cancelan de forma oportuna de acuerdo a las fechas de vencimientos establecidas por las citadas entidades recaudadoras.

CUENTA	2017	2016
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	108.710	93.881
Impuesto a las Ventas Retenido	0	18.141
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	12.632	10.986
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	278.676	122.847
Otros Impuestos	23.375	20.958
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>423.393</b>	<b>266.813</b>

## NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En este grupo se registran las obligaciones que la Corporación posee con sus empleados en contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Estos beneficios se reconocen como una obligación laboral de corto plazo y se miden por el valor real a pagar según lo determinan las normas laborales, sin descontar a valor presente, puesto que se pagan dentro de un periodo inferior a un año.

CUENTA	2017	2016
Salarios por Pagar	3.218	0
Prestaciones sociales por pagar	1.838.275	1.587.063
<b>Total Beneficios a los empleados</b>	<b>1.841.493</b>	<b>1.587.063</b>

## NOTA 13.

### OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

Representado por el valor provisionado para las contingencias de pérdidas en que incurriría la Corporación por demandas laborales que están sujetas a condiciones de incertidumbres en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que se pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En la actualidad cursan dos procesos judiciales en contra de la Corporación y en atención al concepto emitido por la oficina Jurídica de la Corporación, en el primer proceso, de acuerdo a las pretensiones, la fortaleza de la defensa, riesgos procesales existentes, nivel jurisprudencial y el hecho de tenerse una sentencia condenatoria en la primera instancia del proceso, se procedió a provisionar el valor enunciado en el siguiente cuadro.

CUENTA	2017	2016
Para contingencias laborales	235.447	158.319

Para el segundo proceso, de acuerdo a las pretensiones, la fortaleza de la defensa, riesgos procesales existentes, nivel jurisprudencial y etapa actual del proceso, no se procedió a realizar provisión, hasta obtener el resultado de la primera audiencia del proceso.



#### NOTA 14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El grupo de otros pasivos no financieros corrientes lo componen entre otros, los aportes e intereses de mora recibidos de empresas no afiliadas a la Corporación, los ingresos recibidos por anticipado, el excedente del 55% (valor apropiado para el giro de la cuota monetaria menos su respectivo pago), el saldo de los recursos de los fondos con destinación específica con sus respectivas obligaciones.

CUENTA	2017	2016
Cuotas de Fomento	0	148
Ingresos Recibidos por Anticipado	2.128.546	1.662.516
Ingresos Recibidos para Terceros	180.665	188.125
Excedentes del 55%	657.781	379.641
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda	9.576	60.778
Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga	284.918	187.741
Fondo de Educación Ley 115/94	3.272.143	2.572.703
Foniñez numeral 8 art. 16 ley 789/02	81.334	143.670
Promoción y Prevención Ley 1438/11	3.628.299	5.240.270
Fosfec Ley 1636/13	5.024.757	6.938.817
Recursos Microcréditos	9.262	8.907
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	940.085	941.513
Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Fovis	8.763.457	8.198.076
Asignaciones y Otros Recursos por Pagar Ley 115/94	22.252	47.212
Recursos por Pagar Foniñez	104.613	70.224
Asignaciones y Cuentas por Pagar Fosfec	4.417.680	1.710.026
Recursos por Pagar 40.000 Primeros Empleos	1.997.615	2.456.759
Estado Joven	348.845	0
<b>Otros pasivos no financieros corrientes</b>	<b>31.871.828</b>	<b>30.807.126</b>

### Fondos con destinación específica

Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS: De los recursos de los aportes del 4% de la vigencia de 2017, se apropió como fuentes para el Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, la suma de \$1.312.550 (en miles) de acuerdo a los porcentajes establecidos para el sector urbano y el sector rural. Así mismo se registró como fuentes del fondo, las renuncias de subsidios de vivienda de interés social urbano, de ciento cuarenta y dos (142) beneficiarios y uno (1) del sector rural, por valor de \$1.980.655 (en miles).

\* EJECUCIÓN FOVIS VIGENCIA 2017

DETALLE	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	TOTAL FOVIS
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.654</b>	<b>58.124</b>	<b>60.778</b>
<b>Fuentes</b>			
Apropiación Obligatorio Fovis	1.152.659	159.891	1.312.550
Rendimientos financieros	412.348	57.199	469.547
Subsidios Reintegrados	<b>142</b> 1.972.402	<b>1</b> 8.253	<b>132</b> 1.980.655
Otros Recursos	14.607	14.607	14.607
<b>Total Fuentes</b>	<b>3.552.016</b>	<b>225.343</b>	<b>3.777.359</b>
<b>Aplicaciones</b>			
Recursos para atender Segunda Prioridad	2.654	58.124	60.778
Aporte sistema de información del subsidio 0,5%	5.763	799	6.562
Gastos Operativos	57.633	7.994	65.627
Subsidio Asignados	<b>172</b> 3.486.082	<b>8</b> 209.512	<b>180</b> 3.695.594
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>3.552.132</b>	<b>276.429</b>	<b>3.828.561</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>2.538</b>	<b>7.038</b>	<b>9.576</b>

En la vigencia de 2017 se asignaron 172 subsidios para el sector urbano, por la suma de **\$3.486.082 (en miles)** y 8 subsidios para el sector rural, por valor de **\$209.512 (en miles)**, para un total de 180 subsidios asignados, por la suma de **\$3.695.594 (en miles)**.

**Régimen Subsidiado en Salud:** Durante el año 2017 se apropió el 5% de los aportes de 4%, la suma de **\$4.375.169 (en miles)**, recursos transferidos al Consorcio SAYP 2011- Solidaridad Recaudos FOSYGA y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en las fechas establecidas.

**Fondo de Educación – Ley 115/94:** En la vigencia de 2017 se apropió para el Fondo de Educación la suma de **\$2.864.642 (en miles)**, recursos que se ejecutan para la compra de kit escolares y subsidios por las matrículas y mensualidades a los alumnos de las categorías A y B del Colegio Santiago de Cali.

**FONIÑEZ:** Durante el año de 2017 se apropió recursos para Foníñez, por la suma de **\$2.187.585 (en miles)**, de la cual el 50% corresponde al Programa Atención Integral al Menor de 0 a 6 Años y el otro 50% a el Programa de Jornada Escolar Complementaria.

\* EJECUCIÓN FONIÑEZ VIGENCIA 2017

DETALLE	Atención Integral al menor	Jornada Escolar complementaria	TOTAL FONIÑEZ
<b>Saldo Vigencia Anterior</b>	<b>89.228</b>	<b>54.442</b>	<b>143.670</b>
Programa Foníñez	83.229	54.442	137.671
Convenio Fundación CNR	5.999	0	5.999
<b>Fuentes</b>	<b>1.156.996</b>	<b>1.093.792</b>	<b>2.250.788</b>
Apropiación Obligatoria	1.093.792	1.093.792	2.187.584
Convenio Fundación CNR	59.037	0	59.037
Otros – Descuentos por Pronto pago	4.167	0	4.167
<b>Aplicaciones</b>	<b>1.214.343</b>	<b>1.098.782</b>	<b>2.313.124</b>
Ejecución Fondo	1094.618	1.044.092	2.138.710
Ejecución Convenio Fundación CNR	65.036	0	65.036
Gastos de Administración	54.689	54.689	109.378
<b>Saldo Final</b>	<b>31.881</b>	<b>49.453</b>	<b>81.334</b>
Programa Foníñez	31.881	49.453	81.334
Convenio Fundación CNR	0	0	0
% Gastos de Administración	5%	5%	5%
% Ejecución	97,44%	95,69%	96,60%

Durante la vigencia de 2017, el Programa Atención Integral al Menor ejecutó un 97.44% de sus recursos y el Programa de Jornada Escolar Complementaria el 95.69%, para un total ejecutado del fondo del 96.60%.

**FOSFEC:** Para la vigencia 2017, se registraron como fuentes de este fondo, la suma de \$9.995.077 (en miles), por los conceptos de diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años, del valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la Supersubsidio, disminución de los gastos de administración (2%), porcentaje de 1% según cuociente particular, rendimientos financieros diferentes de microcréditos y los recursos del 6.25% de la Ley 1438 de 2011.

\* EJECUCIÓN PROGRAMA FOSFEC VIGENCIA 2017

DETALLE	VALOR	%
<b>Valor Apropriado</b>	<b>9.995.077</b>	
<b>Gastos de Administración del FOSFEC</b>		
Saldo inicial	154.705	
Gastos de administración apropiados	399.803	
Gastos de administración ejecutados	437.902	78,97
Saldo por ejecutar	116.605	21,03
<b>Aplicaciones</b>		
<b>Aportes a Salud, Pensión, Cuota Monetaria, Ahorro Voluntario Cesantías</b>		
Saldo inicial	3.106.508	
Apropiación	4.922.376	
Otros ingresos prestaciones económicas	28.859	
Reintegros por anulaciones y/o suspensiones en pago de aportes SALUD	455.715	
Reintegros por anulaciones y/o suspensiones en pago aportes PENSIÓN	754.606	
Reintegros por anulaciones y/o suspensiones en pago CUOTA MONETARIA	177.960	
Reintegros por anulaciones y/o suspensiones en pago BONOS DE ALIMENTACIÓN	811.444	
<b>Total Fuentes</b>	<b>7.150.960</b>	
Asignación aportes Salud	1.896.717	
Reactivación pago beneficios aportes salud	82.983	
Asignación aportes Pensión	2.429.488	
Reactivación pago beneficios aportes pensión	106.247	
Asignación beneficios Cuota Monetaria	685.703	
Reactivación beneficios cuota monetaria	34.262	
Aportes para ahorro voluntario de cesantías	0	
Reactivación Aportes para ahorro voluntario de cesantías	0	
Asignación beneficio bonos de alimentación	3.769.344	
Reactivación beneficios bonos alimenticios	165.802	
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>9.170.546</b>	<b>89,40</b>
<b>Saldo por ejecutar total</b>	<b>1.086.922</b>	<b>10,60</b>



\* EJECUCIÓN PROGRAMA FOSFEC VIGENCIA 2017

DETALLE	VALOR	%
<b>Programa Capacitación para la Reinserción Laboral</b>		
Saldo inicial	1.525.158	
Apropiación gastos operativos	3.070.487	
Reintegros por anulaciones y/o suspensiones programa cap. inserción laboral	288.698	
Transferencias o traslado de saldos capacitación	-789.008	
Ejecución gastos operativos	2.659.513	57,87
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>1.435.822</b>	<b>35,06</b>
<b>Servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral</b>		
Saldo inicial	2.127.140	
Apropiación gastos operativos	1.535.244	
Ejecución gastos operativos	1.308.522	35,73
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>2.353.862</b>	<b>64,27</b>
<b>Sistema de Información</b>		
Saldo inicial	25.306	
Transferencias o traslado de saldos sistema de información	-4.180	
Apropiación gastos operativos	67.167	
Ejecución gastos operativos	56.748	64,27
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>31.545</b>	<b>35,73</b>
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>13.633.231</b>	<b>71,25</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5.024.756</b>	<b>26,26</b>

Se ejecutó un 71,25% de los programas del Fosfec, como se refleja en el cuadro anterior.

**Programa 40 Mil Primeros Empleos:** Durante la vigencia de 2017, se ejecutó para este programa la suma de \$2.075.596 (en miles), correspondiente a un 76.24%, así mismo se registró como ejecución de gastos de administración la suma de \$106.755 (en miles), que corresponde a un 26.68%.

\* Ejecución Programa 40 Mil Primeros Empleos vigencia 2017

PROGRAMA 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	VALOR	%
<b>Saldo Inicial programa 40 Mil primeros empleos</b>	<b>694.665</b>	
Rendimientos Financieros	159.033	
Reintegros y/o suspensiones programa 40.000 primeros empleos	320.619	
Traslados entre cajas por Resolución (programa 40.000 empleos)	1.548.022	
Ejecución programa 40 Mil primeros empleos	2.075.596	76,24
<b>Saldo Final programa 40 Mil primeros empleos antes de gastos de administración</b>	<b>646.743</b>	<b>23.76</b>
<b>Saldo Inicial Administración programa 40Mil primeros empleos</b>	<b>246.847</b>	
Transferencias o traslados gastos de admón programa 40.000 primeros empleos	153.249	
Ejecución Administración programa 40 Mil primeros empleos	106.755	26,68
<b>Saldo Final Administración programa 40Mil primeros empleos</b>	<b>293.341</b>	<b>73,32</b>

**Programa de Microcrédito:** Sobre este programa se espera la reglamentación del Ministerio del Trabajo y la Protección Social y el saldo final a 31 de diciembre de 2017 es por la suma de \$9.262 (en miles), recursos que se encuentran respaldados por una cuenta de ahorros de una entidad bancaria.

**Programa Estado Joven:** Su ejecución se inició en el año de 2017, con los recursos provenientes del FOSFEC de los saldos no ejecutados de la vigencia de 2015, de acuerdo a la Resolución No. 5215 de noviembre de 2016, emanada del Ministerio del Trabajo.

\* Ejecución Programa Estado Joven vigencia 2017

PROGRAMA ESTADO JOVEN	VALOR	%
<b>Saldo Inicial Programa Estado Joven</b>	0	
Transferencias o traslados programa Estado Joven	556.747	
Rendimientos Financieros	20.267	
Asignaciones de Pagos para Aportes a la Seguridad Social	71.263	
Asignaciones de Pagos para Aportes en Auxilio de Práctica	242.350	54,35
<b>Saldo Final Programa Estado Joven</b>	<b>262.401</b>	<b>45.65</b>
<b>Saldo Inicial Gastos de Imprevistos Programa Estado Joven</b>	0	
Transferencias o traslados imprevistos programa Estado Joven	19.198	
Ejecución gastos de imprevistos programa Estado Joven	0	0,00
<b>Saldo Final Gastos de Imprevistos Programa Estado Joven</b>	<b>19.198</b>	<b>100,00</b>
<b>Saldo Inicial Gastos de Administración Programa Estado Joven</b>	0	
Transferencias o traslados gastos de administración programa Estado Joven	63.994	
Rendimientos Financieros	2.252	
Ejecución Gastos de administración Estado Joven	0	0,00
<b>Saldo Final Gastos de Administración Programa Estado Joven</b>	<b>66.246</b>	<b>100,00</b>

**Promoción y Prevención:** Durante la vigencia 2017, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena continuo ejecutando los programas de promoción y prevención aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación y el Ministerio de la Protección Social.

Programa	Ejecutado		Total Ejecutado
	Acumulado a 2016	Ejecución 2017	
<b>Programa Unidad Amigable Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad</b>			
Recurso Humano Administrativo y Operativo	146.144	26.530	171.674
Infraestructura	86.232	2.109	88.341
Recursos Tecnológicos	29.531	7.323	31.554
Insumos y Dotación	61.864	0	61.864
Gastos Administrativos y Financieros	0	0	0
<b>Total Programa Unidad Amigable Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad</b>	<b>325.871</b>	<b>31.259</b>	<b>356.830</b>
<b>Programa Prevención y Mitigación del Consumo de SPA Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad</b>			
Recurso Humano Administrativo y Operativo	131.243	150.819	282.062
Infraestructura	3.810	26.014	29.824
Recursos Tecnológicos	28.028	51.943	60.021
Insumos y Dotación	5.001	46.806	41.807
Gastos Administrativos y Financieros	0	0	0
<b>Total Programa Prevención y Mitigación del Consumo de SPA</b>	<b>168.202</b>	<b>245.582</b>	<b>413.784</b>
<b>Programa Familias Fuertes Amor sin límites</b>			
Recurso Humano Administrativo y Operativo	0	730.859	730.859
Infraestructura	0	91.449	91.449
Insumos y Dotación	0	176.894	176.894
Gastos Administrativos y Financieros	0	10.459	10.459
<b>Total Programa Familias Fuertes Amor sin límites</b>	<b>0</b>	<b>1.018.660</b>	<b>1.018.660</b>
<b>Programa Atención Psicosocial a Víctimas</b>			
Recurso Humano Administrativo y Operativo	0	406.518	406.518
Recursos Tecnológicos	0	0	0
Insumos y Dotación	0	39.912	39.912
Gastos Administrativos y Financieros	0	22.514	22.514
<b>Programa Atención Psicosocial a Víctimas</b>	<b>0</b>	<b>468.944</b>	<b>468.944</b>
<b>Total Programa Promoción y Prevención</b>	<b>493.773</b>	<b>1,664,445</b>	<b>2,158,218</b>

Los programas Unidad Amigable Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad, Programa Prevención y Mitigación del Consumo de SPA Urbanización Santa Elena - Ciudad Equidad y Atención Psicosocial a Víctimas continúan en proceso de ejecución fueron ejecutados en su totalidad, mientras que el programa Familias Fuertes Amor sin límites se encuentra en etapa de finalización.

El total ejecutado por estos programas durante la vigencia de 2017, fue por valor de \$2.158.218 (en miles).

#### NOTA 14.

##### SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS SOCIALES

En la vigencia de 2017, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena subsidió a sus trabajadores afiliados y beneficiarios en las categorías A y B, por la suma de **\$26.807.804** (en miles), del cual se entregó como subsidio a la demanda la suma de **\$7.669.988** (en miles), además se ejecutó como subsidio a la oferta la suma de **\$19.137.816** (en miles).

\* Relación de subsidio entregado durante el año 2017

TIPO SUBSIDIO	CAT.	Nutrición y Prevención en Salud Ley 21/82	Educación Formal	Educación para el desarrollo	Biblioteca	Cultura	Recreación deporte y turismo	TOTAL
Subsidio a la demanda	A	569.019	6.365	363.096	526.015	1.227.435	3.880.478	6.572.408
Subsidio a la demanda	B	88.060	5.453	63.052	96.434	272.092	572.489	1.097.580
<b>TOTAL Subsidio a la demanda</b>		<b>657.079</b>	<b>11.818</b>	<b>426.148</b>	<b>622.449</b>	<b>1.499.527</b>	<b>4.452.967</b>	<b>7.669.988</b>
Subsidio a la oferta		54.092	551.689	3.748.350	1.935.365	3.456.150	9.392.170	19.137.816
<b>TOTAL subsidio 2017</b>		<b>711.171</b>	<b>563.507</b>	<b>4.174.498</b>	<b>2.557.814</b>	<b>4.955.677</b>	<b>13.845.137</b>	<b>26.807.804</b>

#### NOTA 15. RESERVAS

Anualmente al cierre del periodo contable, se revisa el valor acumulado de la reserva legal apropiada, determinando que el este valor se encuentre dentro de los límites establecidos por la Ley 21 de 1982, posteriormente si existen diferencias, se realizan los ajustes respectivos a que haya lugar.

El artículo 58 de la Ley 21 de 1982, establece que las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una reserva legal de fácil liquidez para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.

El porcentaje de apropiación estipulado por el Consejo Directivo de CAJAMAG para la vigencia de 2017, fue de 0.5% sobre el valor de los aportes mensuales del 4% recibido de las empresas afiliadas.

Al revisar el valor acumulado de la reserva legal a 31 de diciembre de 2017, se detectó que el valor se encontraba por encima de los límites establecidos por la norma, por lo cual se procedió a revertir la apropiación registrada durante esta vigencia de 2017, quedando con el mismo saldo que venía del año 2016.

CUENTA	2017	2016
Reserva Legal	2.548.981	2.548.981
Reserva para Obras y Programas de beneficio Social	6.354.299	4.960.932
<b>Total Reservas</b>	<b>8.903.280</b>	<b>7.509.913</b>

#### NOTA 16. REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro de Remanente de Ejercicios Anteriores está compuesto de la siguiente manera:

- ◆ El remanente acumulado de vigencias anteriores, disponibles para invertir en vigencias futuras.
- ◆ El efecto resultado por la conversión de los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena a Normas Internacionales de Información Financiera.

CUENTA	2017	2016
Remanentes Acumulados	9.982.235	10.191.998
Efectos de por Convergencias a las NIIF	33.402.735	33.402.735
<b>Total Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>43.284.970</b>	<b>43.594.733</b>

#### NOTA 17. INGRESOS

Comprende la actividades relacionadas en desarrollo de su objeto social, se destacan los ingresos recibidos por los aportes de las empresas afiliadas (4%), de independientes (2%), de pensiones y desempleados (2%), para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios, de conformidad con las normas legales vigentes, además de los ingresos recibidos por la prestación de servicios sociales a los trabajadores afiliados, sus beneficiarios ya a particulares a través de los programas de salud y nutrición Ley 21/82, educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, biblioteca, cultura, vivienda, recreación, deportes y turismo, crédito social, rendimientos financieros y arrendamientos.

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena registró como ingresos los recursos recaudados por concepto de aportes del 4%, con fundamento en lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 19 de la Ley 1797 de 2016.

CUENTA	2017	2016
Aportes	87.537.412	77.916.178
Salud y Nutrición Ley 21/82	67.639	188.497
Educación	750.771	655.515
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	2.088.416	2.610.514
Biblioteca	18.934	367
Cultura	588.954	388.644
Vivienda	319.755	1.710.493
Recreación, Deportes y Turismo	2.994.686	2.840.791
Crédito Social	399.977	339.298
Administración de Aportes	0	1
<b>Total Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>94.766.544</b>	<b>86.650.298</b>

En el grupo de Otros Ingresos encontramos los subsidio no cobrados, que corresponden a subsidios monetarios que han sido girados en su oportunidad y que al pasar los tres (03) años siguientes al giro, no han sido cobrados, estos son registrados como ingresos por prescripción, de acuerdo a los términos del Código Sustantivo del Trabajo, como lo señala el artículo 6° de la Ley 21 de 1982.

Así mismo se destaca los ingresos por el arrendamiento generados por una propiedad de inversión alquilada a un almacén de cadena del país.

CUENTA	2017	2016
Subsidios no Cobrados	129.148	145.072
Arrendamientos	640.612	600.291
Comisiones	52.645	75.554
Recuperaciones	240.747	153.775
Indemnizaciones	0	71.222
Devoluciones en Otras Ventas	-3.292	0
Diversos	9.911	2.443
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>1.069.771</b>	<b>1.048.357</b>

Los Ingresos Financieros son generados por el disponible que se obtiene de los recursos del giro ordinario del negocio, que son depositados en el sector bancario, en cuentas de ahorros y en títulos como certificados de depósito a término – CDT.

INGRESOS FINANCIEROS	2017	2016
	<b>1.624.264</b>	<b>1.576.456</b>



## NOTA 18. COSTOS Y GASTOS

Los Costos están representados por los directos e indirectos, necesarios para el pago de subsidios, la prestación de servicios sociales y las ventas del periodo.

CUENTA	2017	2016
Subsidios en Dinero	35.012.294	30.955.964
Subsidio en Especie	0	61.770
Salud y Nutrición	182.216	206.189
Educación	718.061	819.894
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	1.775.311	1.423.084
Biblioteca	907.599	636.205
Cultura	1.665.785	1.204.689
Vivienda	39.555	1.244.093
Recreación, Deportes y Turismo	6.254.487	4.893.954
Crédito Social	310.652	176.968
<b>Total Costo de Ventas y Prestación de Servicios</b>	<b>46.865.960</b>	<b>41.622.810</b>

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, para la vigencia de 2017, apropió de los aportes recibido de las empresas afiliadas (4%), el 55% para el pago de la cuota monetaria a los trabajadores afiliados y sus beneficiarios, pero canceló a los mismos el 48.88%, teniendo en cuenta quien tenía el derecho de acuerdo a la normatividad legal vigente, quedando un excedente del 6.12%, el cual será invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, en las próximas vigencias.

Los Gastos lo representan los cargos operativos, de administración, servicios sociales y financieros incurridos en el objeto del desarrollo social de la Corporación.

De acuerdo al artículo 18 de la Ley 789 de 2002, los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar están limitados al 8% del total de los aportes del 4%, recibido de las empresas afiliadas.

CUENTA	2017	2016
Gastos de Administración y Funcionamiento	<b>7.000.271</b>	<b>6.232.091</b>

Relación del comportamiento de los gastos de administración y Servicios Sociales:

CUENTA	2017	2016
Salud y Nutrición Ley 21/82	421.160	416.976
Educación	744.194	575.625
Educación para el Trabajo y el Desarrollo	4.301.311	3.567.984
Biblioteca	1.766.553	1.555.165
Cultura	4.187.104	3.682.584
Vivienda	37.029	41.708
Recreación, Deportes y Turismo	11.004.025	9.752.310
Crédito Social	60.955	112.176
<b>Total Gastos Operacionales de Administración y Servicios Sociales</b>	<b>22.522.331</b>	<b>19.704.528</b>

En el Rubro de Apropiaciones de Ley y Transferencias, se reconocen los porcentajes obligatorios efectuados con base en las normales legales para preferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

CUENTA	2017	2016
Fondo de Vivienda de Interés Social – Fovis	4.375.170	3.895.057
Salud - Ley 100	4.375.170	3.895.057
Educación Ley 115/94	2.864.642	2.532.761
Fosfec	7.219.029	6.426.844
Superintendencia del Subsidio Familiar	875.034	779.011
Reserva Legal	0	389.505
<b>Total Apropiaciones de Ley y Transferencias</b>	<b>19.709.045</b>	<b>17.918.235</b>

Estos recursos se apropiación mensualmente con base en los aportes del 4% recibido de las empresas afiliadas.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, órgano de Control de las Cajas de Compensación Familiar, anualmente por resolución determina el porcentaje a calcular para el componente fovis y el régimen subsidiado en salud, los demás están reglamentados en la norma legal vigente.

**\*Relación del comportamiento de Otros Gastos**

CUENTA	2017	2016
Perdida en Venta y Retiro de Bienes	65.318	37.899
Otros Gastos	7.183	42.049
Gastos Diversos	89.282	137.759
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>161.783</b>	<b>217.707</b>

**\*Costos Financieros**

CUENTA	2017	2016
Costos Financieros	975.863	612.430

**NOTA 19.**  
**REMANENTE DEL EJERCICIO**

El remanente del ejercicio disminuyó con relación al año anterior, debido entre otros factores, al incremento en el subsidio de obras y programas de beneficio social entregado a los trabajadores afiliados y beneficiarios de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, en las categorías A y B, de acuerdo a las recomendaciones impartidas el órgano de control y vigilancia de las Cajas de Compensación Familiar.

CUENTA	2017	2016
Remanente Neto	225.326	2.967.310

El total de subsidios de obras y programas sociales entregados a los trabajadores afiliados en la vigencia de 2017 por los servicios sociales que presta la Corporación es la siguiente:

PROG. SERVICIOS SOCIALES	2016
Nutrición y Prevención en Salud Ley 21/82	711.171
Educación Formal	563.507
Educación para el Desarrollo	4.174.498
Biblioteca	2.557.814
Cultura	4.955.677
Recreación, Deportes y Turismo	13.845.137
<b>Total subsidio SOPBS</b>	<b>26.807.804</b>

La Corporación subsidió a sus afiliados con recursos propios, diferentes a los generados por el 4%. Por valor de \$1.026.024 (en miles).

En la vigencia de 2017 disminuyeron los ingresos de Otros programas de vivienda, correspondientes a las comisiones recibidas de la Unión Temporal CAVIS, que dependen de las asignaciones de subsidios de vivienda de interés social que realicen de la bolsa nacional en el Departamento del Magdalena, por la documentación tramitada a través de esta Corporación.

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, impactó sobre el remanente de la Corporación, debido a que ciertos egresos anteriormente se registraban como un diferido y posteriormente se amortizaban contra el gasto y ahora impactan directamente el estado de resultados, como es el caso de los mantenimientos a la propiedad planta y equipo.

\* Conciliación Resultado Integral de la Corporación a diciembre 31 de 2016

DETALLE	2016
Remanente de acuerdo a PCGA en Colombia	1.161.065
Ajustes por reexpresión a NIIF Pymes	1.806.245
<b>Resultado Integral NIIF Pymes</b>	<b>2.967.310</b>

Dentro de los ajustes más representativos por la reexpresión a NIIF Pymes, encontramos la eliminación de los ingresos y gastos de ejercicios años anteriores, las devoluciones de ingresos, la incorporación del deterioro de la cartera, la eliminación e incorporación de la depreciación acumulada de los inmuebles de la Corporación.

## NOTA 20. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Los cambios más representativos reflejados en el patrimonio de la Corporación durante el año 2017 son los siguientes:

- ◆ El aumento de la cuenta de Obras y Programas Sociales Obras y Programas de Beneficio Social, corresponde a las inversiones ejecutadas en la vigencia de 2017 con recursos de remantes acumulados, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Caja en cuadro límite de inversiones.
- ◆ El aumento de la cuenta de Superavit Activos Fijos Fondos de Ley, por las inversiones en activos realizadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica administrados por la Corporación.
- ◆ La reserva realizada por el aumento al fondo de crédito social de la Corporación, por valor de \$2.000.000 (en miles).

**NOTA 21.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena, utilizó el método directo en la preparación del Estado de Flujos de Efectivos. Esta Corporación con corte a 31 de diciembre de 2017, cuenta con una alta liquidez, tal como lo demuestran las cifras que se presentan continuación:

CUENTA	2017	2016
Efectivo al final del período	47.555.102	43.841.424

Con el efectivo recibido por los ingresos generados por el giro ordinario de sus negocios y las inversiones realizadas en las entidades financieras con los recursos de los remanentes acumulados, la Caja de Compensación Familiar del Magdalena, cumplió con las obligaciones mantenidas con los trabajadores afiliados, beneficiarios y proveedores en general, además realizó los desembolsos por el pago de las inversiones en propiedad, planta y equipo, aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación en el cuadro límite de inversiones para la vigencia de 2017.



**JAIRO DONADO PINTO**  
Director Administrativo



**WILMER PALMA SANTODOMINGO**  
Contador - T.P. No. 60562-T





**cajamag**

Caja de Compensación Familiar del Magdalena

*"Somos parte de tu familia"*